

**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**

**IMER**

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME  
DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE  
Y  
DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**

**IMER**

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME  
DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**Instituto Mexicano de la Radio**

**Estados Financieros e Informe de  
Auditoría Independiente**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2020**

**C O N T E N I D O**

Informe del Auditor Independiente

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estados de Flujos de Efectivo

Conciliación Contable-Presupuestaria

Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal  
en las entidades del ente público

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

## Informe del Auditor Externo

11 de marzo de 2021

**Secretaría de la Función Pública y  
A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano de la Radio**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, de variaciones a la hacienda pública, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, la conciliación contable-presupuestaria, la relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y el informe de pasivos contingentes correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 de gestión administrativa en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación contable, utilización y distribución de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### Párrafo de énfasis

Cabe hacer énfasis que al 31 de diciembre de 2020, la Unidad Jurídica, dio seguimiento a 44 juicios en materia laboral de los cuales 41 fueron promovidos por ex trabajadores, prestadores de servicios profesionales o sus familiares derechohabientes, y conforman un pasivo de \$45,005,476 pesos, como se menciona en el Informe de Pasivos Contingentes y en la nota de cuentas de orden contable y en las notas a los estados financieros. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

### Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron examinados por este despacho de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con fecha 11 de marzo de 2020 expresamos una opinión con las siguientes salvedades:

1. *En cumplimiento al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en el apartado Reglas específicas del registro y valoración del activo, el Instituto está en proceso de conciliar sus bienes muebles entre el Departamento de Contabilidad, el Departamento de Suministros y Almacenes, así como las Actas de bienes reportadas por las diferentes áreas del Instituto. Derivado de lo anterior, está pendiente de determinar los efectos que pudieran afectar la cuenta de bienes muebles y su depreciación correspondiente (nota de desglose de bienes muebles a los estados financieros).*

Como se menciona en la nota 7 de bienes muebles en las notas a los estados financieros que se acompañan, el IMER realizó una conciliación entre los inventarios físicos y los registros contables, de lo anterior se desprendieron 250 bienes registrados en contabilidad no localizados, los cuales fueron dados de baja en la contabilidad del IMER y denunciados al Órgano Interno de Control del IMER, así como se dieron de alta 43 bienes en los registros contables, afectando su depreciación correspondiente.

Como resultado de lo anterior, se realizaron los siguientes movimientos:

- a) Altas de bienes muebles por \$525,170.71
  - b) Bajas de bienes muebles por (\$184,746.90)
  - c) Cálculo y registro de la depreciación acumulada de bienes muebles por (\$ 2,521,873.42)
  - d) Cálculo y registro de la revaluación de la depreciación acumulada de bienes muebles por (\$44,075,750.09)
  - e) Afectación en cuentas de Gastos por depreciación \$ 2,706,620.32
  - f) Afectación al patrimonio en la cuenta de Cambios por errores contables por \$ 43,550,579.38
- 
2. *Como parte del patrimonio del Instituto se tienen registrados contablemente 13 bienes inmuebles por un valor de \$136,740,871, de los cuales 3 inmuebles (con Registro Federal Inmobiliario RFI 9-17164-4, 9-17166-2, 9-17167-1) se acreditaron como bienes sujetos a régimen de dominio público de la Federación por un importe de \$30,406,084, por lo que se debe documentar, regularizar o en su caso, dar de baja de su patrimonio. Lo anterior implica una limitación sobre la razonabilidad del saldo al 31 de diciembre de 2019 de bienes inmuebles, (nota de desglose de bienes inmuebles a los estados financieros).*

Como se menciona en la nota 7 de bienes muebles en las notas a los estados financieros que se acompañan, la Unidad Jurídica del IMER dictaminó que en términos de lo establecido en el Decreto de creación y su Reforma, los tres inmuebles integran parte del patrimonio del Instituto Mexicano de la Radio, toda vez que estos fueron asignados por el Gobierno Federal a este organismo descentralizado a través de las figuras jurídicas de Acuerdo de Destino, así como la información contenida en la cédula de inventario con antecedentes de arrendamiento, bienes inmuebles con los que ha venido operando en todo momento, ejerciendo en consecuencia el uso y goce sobre los mismos.

***Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros***

La administración del **Instituto Mexicano de la Radio** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros (nota 25) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **Instituto Mexicano de la Radio** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

***Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del **Instituto Mexicano de la Radio**, de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, respecto a la asignación del presupuesto para el ejercicio 2021 autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; concluimos sobre que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Milán Brito, S.C.

CPC Alfonso Avila Rivas

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(MILSOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Radio

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	19,401,711	26,689,603	Gastos de Funcionamiento
Impuestos	0	0	Servicios Personales
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Productos	0	0	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,401,711	26,689,603	Subsidios y Subvenciones
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Abortaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Utilizaciones	171,453,012	179,331,802	Ayudas Sociales
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Abortaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones
Otros Ingresos y Beneficios	6,753,857	8,070,266	Transferencias a Enteconismos, Mandatos y Contratos Análogos
Ingresos Financieros	745	760	Transferencias a la Seguridad Social
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Donativos
Disminución de Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Transferencias al Exterior
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones Y Aportaciones
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,753,112	8,069,506	Participaciones
Total de Ingresos y Otros Beneficios	197,608,580	214,091,671	Abortaciones
			Convenios
			Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública
			Intereses de la Deuda Pública
			Comisiones de la Deuda Pública
			Gastos de la Deuda Pública
			Costo por Coberturas
			Apoyos Financieros
			Otros Gastos
			Inversión Pública
			Inversión Pública no Capitalizable
			Amortizaciones
			Provisiones
			Disminución de inventarios
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones
			Otras Gastos
			Total de Gastos y Otras Pérdidas
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
			-8,585,359
			-3,804,627

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente precisos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SECRETARIO TÉCNICO INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CALIDAD GUERRERO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(EN QRS)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Radio

ACTIVO	PASIVO
Activo Circulante	Activo Circulante
Efectivo y Equivalentes	73,761,395 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,739,547 Documentos por Pagar a Corto Plazo
Inventarios	1,907,212 Deuda Pública a Largo Plazo
Almacenes	0 Títulos y Valores a Corto Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0 Pájicos Diferidos a Corto Plazo
Otros Activos Circulantes	0 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Total de Activos Circulantes	88,575,782 Provisiónes a Corto Plazo
Activo No Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Total de Pasivos Circulantes
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,658,701
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Activos Intangibles	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	
Activos Diferidos	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	
Otros Activos no Circulantes	
Total de Activos No Circulantes	141,854,909 Total del Pasivo
Total del Activo	168,963,927 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido
	371,140,019
	Aportaciones
	230,230,377
	Donaciones de Capital
	6,682,399
	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
	134,227,243
	Hacienda Pública / Patrimonio Generado
	-234,422,812
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
	-8,583,559
	Resultados de Ejercicios Anteriores
	-304,856,603
	Revalúos
	35,115,116
	Reservas
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	-8,079,926
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
	70,175,125
	Resultado por Posición Monetaria
	70,175,125
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	0
	Total Hacienda Pública / Patrimonio
	154,908,372
	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio
	168,963,927
	70,175,125

Bajo protesto de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autógrafa del Director General del Instituto Mexicano de la Radio

Firma del Director General del Instituto Mexicano de la Radio

Firma del Director General del Instituto Mexicano de la Radio

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público:

		Instituto Mexicano de la Radio	
		ACTIVO	PASIVO
Activo Circulante	61,494,440	27,676	PASIVO Circulante
Efectivo y Equivalentes	12,625,559	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,137,492	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,007,552	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Inventarios	92,043	0	Títulos y Valores a Corto Plazo
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,110,133	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Otros Activos Circulantes	446,339	0	Provisiones a Corto Plazo
Otros Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo
Activo No Circulante	48,868,881	27,676	PASIVO No Circulante
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	27,676	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo
Bienes Muebles	2,901,241	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	45,967,640	0	Provisiones a Largo Plazo
Activos Diferidos	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones
			Donaciones de Capital
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deshorito)
			Resultados de Ejercicios Anteriores
			Revalúos
			Reservas
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
			Resultado por Posición Monetaria
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del comisor.

Autógrafo ALFARO DODDÓN GUTIÉRREZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

EDIFICIO OFICIALES ALFARO DODDÓN GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano de la Radio	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	371,122,251
Aportaciones	230,230,377
Donaciones de Capital	6,664,631
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	134,227,243
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	-238,227,439
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,804,627
Resultados de Ejercicios Anteriores	-308,661,229
Revalúos	35,115,116
Reservas	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	35,318,674
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	70,175,125
Resultado por Posición Monetaria	70,175,125
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	371,122,251
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	17,768
Aportaciones	0
Donaciones de Capital	17,768
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	3,804,626
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-55,788,586
Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,583,359
Revalúos	-3,804,627
Reservas	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-43,398,600
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0
Resultado por Posición Monetaria	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 2020	371,140,019
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.	-234,422,813
	-51,983,959
	70,175,125
	154,908,372

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: LIC. ALEJANDRO OROÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1<sup>o</sup>. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano de la Radio

DEUDA PÚBLICA	
Corto Plazo	0
Deuda Interna	0
Instituciones de Crédito	0
Titulos y Valores	0
Arrendamientos Financieros	0
Deuda Externa	0
Organismos Financieros Internacionales	0
Deuda Bilateral	0
Titulos y Valores	0
Arrendamientos Financieros	0
Subtotal Corto Plazo	0
Largo Plazo	0
Deuda Interna	0
Instituciones de Crédito	0
Titulos y Valores	0
Arrendamientos Financieros	0
Deuda Externa	0
Organismos Financieros Internacionales	0
Deuda Bilateral	0
Titulos y Valores	0
Arrendamientos Financieros	0
Subtotal Largo Plazo	0
Otros Pasivos	14,055,555
Total Deuda y Otros Pasivos	23,556,127

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELIS CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: TIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

ACTIVO	230,430,691	409,720,400	471,187,164	168,563,927	-61,466,744
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	88,575,782	399,115,270	411,740,829	75,950,223	-12,635,559
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	73,761,395	159,028,862	161,166,354	71,623,903	-2,137,492
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	17,739,547	237,395,555	245,403,107	9,731,995	-8,007,552
Inventarios	1,907,212	982,373	1,906,416	983,169	-924,043
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,718,348	1,708,480	2,818,613	608,215	-1,110,133
Otros Activos Circulantes	-6,550,720	0	446,339	-6,997,059	-446,339
Activos No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	141,854,909	10,605,130	59,446,335	93,013,704	-48,841,205
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	235	0	0	235	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,445,815	27,676	0	6,473,491	27,676
Bienes Muebles	136,740,871	0	0	136,740,871	0
Activos Intangibles	179,833,758	10,473,838	3,949,139	17,952,547	-2,901,241
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	-181,185,890	9,529,556	55,497,196	-227,153,440	-45,967,640
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA EUSCALLEA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: JIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>199,021,216</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>19,423,174</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>19,423,174</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>197,608,580</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>198,565,286</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,127,745</b>
Materias,primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	197,608,580	214,091,671	Origen
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión
Derechos	0	0	Aplicación
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,401,711	26,689,603	Otras Aplicaciones de Inversión
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión
Otros Origenes de Operación	6,753,857	8,070,266	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento
Aplicación	206,193,939	210,287,044	Endeudamiento Neto
Servicios Personales	134,337,884	133,992,496	Interno
Materiales y Suministros	3,847,889	2,461,563	Externo
Servicios Generales	63,236,228	71,300,893	Otros Origenes de Financiamiento
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación
Subsidios y Subvenciones	0	0	Servicios de la Deuda
Ayudas Sociales	0	0	Interno
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Externo
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento
Donativos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo
Transferencias al Exterior	0	0	-2,137,492
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio
Aportaciones	0	0	73,761,395
Convenios	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio
Otras Aplicaciones de Operación	5,741,938	2,532,092	71,623,903
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-8,585,359	3,804,627	73,761,395

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autógrafo Alcalde Fiscalía General del Estado de México  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Eduardo Alfonso Gutiérrez Pérez  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

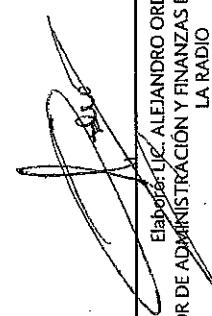
CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

	Ente Público:	Instituto Mexicano de la Radio
1.	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análisis	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeludos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestarios no contables	0
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	1.127,745
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,756,398
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	0
	Otros gastos contables no presupuestarios	0
4.	Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	8,756,398
	Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.	206,193,939

  
Autorizó: MTRA. ALEIDA ELISA CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

  
Elaboró: Lic. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Mexicano de la Radio	
Total de Patrimonio del ente público		154,908,372
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo		100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo		154,908,372

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: J.C. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE  
LA RADIO

CUENTA PÚBLICA 2020

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

DEMANDA JUDICIAL EN PROCESO

EN PROCESO DE RESOLUCION

Al 31 de diciembre de 2020, la Unidad Jurídica, dio seguimiento a 44 juicios en materia laboral de los cuales 41 fueron promovidos por ex trabajadores, prestadores de servicios profesionales o sus familiares derechoshabientes, y conforman un pasivo de 45,005,476.35 pesos. Cabe señalar que, al ser salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente. Las erogaciones que pudieran determinarse de la resolución de los juicios en caso de proceder se efectúan con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado.

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez  
Directora General

Lic. Alejandro Ordóñez Pérez  
Director de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2020

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

No Aplica

Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez

Directora General



Lic. Alejandro Ordóñez Pérez

Director de Administración y Finanzas



## CUENTA PÚBLICA 2020

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### I) NOTAS DE DESGLOSE

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### EJECUTIVO Y EQUIVALENTES

1. Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Efectivo	534.0	501.0
Fondo fijo de caja	0.0	10,000.0
Bancos	6,160,309.0	15,766,280.0
Inversión Temporal	65,463,060.0	57,984,614.0
Total	71,623,903.0	73,761,395.0

- (a) El saldo final representado en el rubro de efectivo y equivalentes, representa la disponibilidad final de recursos propios del Instituto al 31 de diciembre del 2020. Cabe destacar que la inversión temporal, son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales BMERGOB SERIE NC1 de Bancomer y estos se encuentra a la vista.
- (b) El saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2020 es de 6,160,309.0 miles de pesos, es importante precisar que existen cheques en caja por un monto de 5,386, 672.4 miles de pesos.
- (c) La variación de 7,478,446.0 miles de pesos en la cuenta de Inversión Temporal a corto plazo, menor a 3 meses, se debe a que al cierre del ejercicio 2020 en la cuenta de propios se dejó solo el saldo disponible para fondear los cheques en caja.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR

2. Este rubro al 31 de diciembre 2020 y 20019, se integra de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar	5,208,087.0	6,885,804.0	a)
Deudores diversos	0.0	145,358.0	(b)
Recursos destinados a gasto directo	4,523,908.0	10,393,779.0	(c)
Impuesto al Valor Agregado	0.0	314,605.0	(d)
<b>Total</b>	<b>9,731,995.0</b>	<b>17,739,546.0</b>	

- a) El saldo de cuentas por cobrar en 2020, disminuye en 1, 677,717.0 miles de pesos, en relación al ejercicio 2019, debido a que en el último trimestre de 2020 hubo un incremento en la cobranza del Instituto pendiente de cobro durante el ejercicio 2019.

A continuación, se detalla la antigüedad del saldo de las Cuentas por Cobrar:

Saldo en Clientes Locales	3,166,305.0	1,176,668.0	48,343.0	793,806.0	5,185,122.0	
Saldo en Clientes Foráneos	8,174.0	4,635.0		10,156.0	22,965.0	
<b>Total Cartera</b>	<b>3,174,479.0</b>	<b>1,181,303.0</b>	<b>48,343.0</b>	<b>803,962.0</b>	<b>5,208,087.0</b>	

- a) La cifra de 145,358.0 miles de pesos de Deudores Diversos en el ejercicio 2019, la cual se integra principalmente de un deudor con responsabilidad administrativa por un importe de 133,573.0 miles de pesos se, dio de baja en base a la determinación del Órgano Interno de Control vía auditoría realizada a la Subdirección de Finanzas.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- b) El saldo de la cuenta de los Recursos Destinados a Gasto Directo, es debido al reconocimiento del ingreso fiscal 2020, correspondiente a las Cuentas por Liquidar Certificadas CLCs que se depositaron en las cuentas del Instituto y a los impuestos correspondientes al periodo de diciembre de 2020. Lo anterior derivado del ambiente controlado implementado por la SHCP.
- c) El saldo de la cuenta Impuesto al Valor Agregado de 314,605.0 miles de pesos, corresponde al IVA por acreditar al 31 de diciembre del 2019 se disminuyo debido a que se verifico y correspondia a reclasificaciones que no se registraron en ejercicios anteriores.

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

3. Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	6,473,491.0
	Total	<b>6,473,491.0</b>
		<b>6,445,815.0</b>

- a) El saldo de 6, 473,491.0 miles de pesos al cierre del 31 de diciembre de 2020, el cual se vio incrementado en 27,676.0 miles de pesos en comparación con el cierre del ejercicio 2019, corresponde a litigios de cuentas por cobrar a favor del IMER, que están en proceso de recuperación del área Jurídica, siendo la cuenta a nombre de la Secretaría de Educación Pública la que vio reflejada dicho aumento.

### BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. Este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)		
	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	608,215.0
	Total	<b>608,215.0</b>

- (a) La variación de 1,110,133.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio 2020, en relación al de 2019 se debe principalmente a que salieron del almacén los uniformes y equipo de protección comprados durante el ejercicio 2019 por un monto de 1,008,267.0 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

REPORTE DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### MÉTODO DE VALUACIÓN.

El método de valuación que integra la cuenta de Almacén de Materiales y Suministros es el de Costos Promedios, se ha visto que es de utilidad contar con un Almacén, por ejemplo, en compras de papelería por volumen, ya que esto permite aprovechar descuentos por compras al mayoreo, además de mejorar el control sobre los consumos. Aunado a que para 2019 se implementó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el mecanismo de compras consolidadas.

### INVERSIONES FINANCIERAS.

5. Al 31 de diciembre de 2020 el IMER no cuenta con Inversiones Financieras en ningún Fideicomiso.
6. En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre, el Instituto Mexicano de la Radio no tuvo aportaciones de capital, debido a que no tuvo proyectos de inversión.

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

#### BIENES MUEBLES

7. Producto de la Conciliación Contable-Física se reporta el siguiente resultado al 31 de diciembre de 2020:

BIENES MUEBLES			
Mobiliario y Equipo de Administración	11,489,626.0	7,082,751.0	18,572,377.0
Equipo de Computo	15,842,101.0	13,174,597.0	29,016,698.0
Vehículos y Equipo de Transporte	228,878.0	240,084.0	468,962.0
Equipo de Refrigeración	5,547,039.0	71,988.0	5,619,027.0
Equipo de Transmisión	83,604,659.0	2,443,160.0	86,047,819.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	3,977,685.0	170,442.0	4,148,127.0
Equipo Técnico y de Grabación	19,464,331.0	13,615,206.0	33,079,537.0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>140,154,319.0</b>	<b>36,798,228.0</b>	<b>176,952,547.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

El IMER registro en Cuenta Pública 2018 y 2019 un total de 8,296 bienes con un monto de 179,853,788.0 miles de pesos, dichos bienes no se encontraban conciliados entre el inventario físico y los registros contables del Instituto, lo anterior genero una salvedad en el Dictamen de los Estados Financieros del Ejercicio 2018 y 2019.

De acuerdo con lo anterior, el IMER realizó una conciliación entre los inventarios físicos y los registros contables, bien por bien, factura por factura, evaluó por avalúo y resguardo por resguardo, lo que dio como resultado lo siguiente:

1. Se dieron de baja 33 bienes dentro de la contabilidad, dejando una base de datos de 8,263 bienes con un monto total de 179,669,596.52.
2. Se realizó el levantamiento físico de inventarios durante el año 2019 y parte del 2020, en donde se localizó un universo de 8,056 bienes; los cuales cuentan con acta firmada por cada dirección del Instituto.
3. Con base en lo anterior, se realizó la conciliación de cada bien registrado en el departamento de contabilidad, y como resultado arrojó una cantidad de 8,013 bienes conciliados, con resguardo debidamente formalizado y actas de cierre.

De lo anterior se desprendieron 250 bienes registrados en contabilidad no localizados, los cuales fueron dados de baja en la contabilidad del IMER y denunciados al órgano Interno de Control del IMER. Lo anterior, con fundamento en el numeral número 11 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del patrimonio.

4.- Del universo total de 8056 bienes existentes en el IMER, 43 de ellos se dieron de alta en el Departamento de Contabilidad, con fundamento en el numeral 10 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Asimismo, se informa que a través del oficio número 11321/OIC/106/2020, del 25 de septiembre de 2020, la Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, informó a la Dirección de Administración y Finanzas que la observación número AE/2020/1MR “Falta de conclusión de la conciliación del inventario físico del ejercicio 2019 contra los registros contables” se encuentra atendida.

Dejando como resultado un total de 8,056 bienes conciliados y resguardados, adicional a esto, durante el ejercicio 2020, el IMER recibió una donación de 17 bienes, lo que nos da un resultado al cierre del ejercicio de 8,073 bienes por un monto de 176,952,547.0 miles de pesos.



8,073

8,073

De los 8,073 bienes, en términos generales los bienes muebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo a la antigüedad de los mismos, excepto parte del mobiliario y equipo de oficina (las sillas y sillones) y el sistema Dalet entre otros, que ya presentan muchas fallas por el tiempo de uso.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### BIENES INMUEBLES

Este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra a continuación:

	(a)	(b)	(c)	(d)
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	136,740,871.0	136,740,871.0		
Bienes Muebles	176,952,547.0	179,853,788.0		
<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>-227,153,440.0</b>	<b>-181,185,800.0</b>		

### INTEGRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Terrenos	7,289,211.0	42,379,636.0	49,668,847.0
Edificios no Habitacionales	38,031,789.0	49,040,255.0	87,072,024.0
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>45,321,000.0</b>	<b>91,419,871.0</b>	<b>136,740,871.0</b>

Es pertinente informar que con respecto a los Bienes Inmuebles del Instituto el último avalúo practicado fue en el ejercicio 2015, se actualizaron las cifras por medio de los Avalúos Paramétricos que se obtuvieron del INDAABIN, se actualizaron los Bienes Inmuebles que son propiedad del Instituto. De los bienes Inmuebles que son propiedad Federal y que están en uso de este Instituto, también se obtuvieron sus Avalúos Paramétricos correspondientes y estos se registraron en cuentas de orden contables.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, no se llevó a cabo ninguna compra de Bienes Muebles e Inmuebles. Al 31 de diciembre 2020 se procedió al cálculo de la depreciación del segundo semestre del 2020, este cálculo se hizo automáticamente en el Sistema Contable – Presupuestal.

## CUENTA PÚBLICA 2020

En el Informe de Auditoría al 31 de diciembre de 2019, los Auditores Externos determinaron una salvedad con respecto a los 13 bienes inmuebles registrados contablemente por un valor de 1'366,740.871.0 miles de pesos, de los cuales 3 inmuebles ( con registro Federal Inmobiliario RFI-9-17164-4, 9-17166-2.9-17167-1) se acreditaron como bienes sujetos a régimen de dominio público de la federación por un importe de 30,406,084.0 miles de pesos, por lo que se debe documentar regularizar o en su caso , dar de baja de su patrimonio. Lo anterior implica una limitación sobre la razornabilidad del saldo al 31 de diciembre de 2019 de bienes muebles.

De acuerdo con la anterior, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó apoyo a la Unidad Jurídica para dar atención a la recomendación correctiva, dando respuesta mediante oficio DJ/524/2020 de fecha 16 de octubre del 2020 con un Dictamen relativo a los alcances y efectos de la recomendación correctiva, de acuerdo a lo siguiente:

Atendiendo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establece que los bienes sujetos al régimen del dominio público de la federación son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, respecto de los inmuebles ubicados en Calle Providencia 455, colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa y calle Margaritas 18, colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, ambos de la Ciudad de México, dado que los mismos cuentan con Acuerdos de Destino en favor de este Instituto Mexicano de la Radio, deviene infructuoso el ejercicio de algún procedimiento en vía de "regularización" para obtener la propiedad sobre dichos inmuebles.

Respecto, del inmueble ubicado en Calle Jacarandas 455, Colonia El Vergel, Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, al contarse con datos relativos a la existencia de un contrato de arrendamiento de fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve con el Gobierno Federal, lo que representa que éste último es el propietario del inmueble, el cual únicamente se ha concedido para el uso y goce a favor de este organismo descentralizado, la actuación que en su caso podrá ejercitarse esta Unidad Jurídica, corresponde a la solicitud de emisión de un Acuerdo de Destino a favor del Instituto Mexicano de la Radio, no así obtener un acto traslativo de propiedad.

Por lo anterior, la Unidad Jurídica dictaminó que en términos de lo establecido en el Decreto de creación y su Reforma, los tres inmuebles que nos ocupan, integran parte del patrimonio del Instituto Mexicano de la Radio, toda vez que estos fueron asignados por el Gobierno Federal a este organismo descentralizado a través de las figuras jurídicas de acuerdo de destino, así como la información contenida en la cédula de inventario con antecedentes de arrendamiento, bienes inmuebles con los que ha venido operando en todo momento, ejerciendo en consecuencia el uso y goce sobre los mismos.

Por lo que el Órgano Interno de Control respondió que con base al análisis efectuado a la documentación soporte proporcionada por los responsables de las áreas, se concluye que en términos generales, esta observación se encuentra atendida.

## CUENTA PÚBLICA 2020

a) El monto de Depreciación acumulada por 227,153,440.00 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

Depreciación	-34,464,035.0	-138,935,777.0	-173,400,812.0
Reexpresión de la Depreciación	-16,954,399.0	-36,798,229.0	-53,752,628.0
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>-51,418,434.0</b>	<b>-175,735,006.0</b>	<b>-227,153,440.0</b>

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre costos históricos, (considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008), aplicando las tasas de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su título III, Capítulo II, Artículo 23 y de las Reglas aplicables de la CONAC. Que se considera representativas de la vida útil de los bienes respectivos; las cuales por tipo de bien se detallan a continuación:

Edificios y locales	5
Equipo de transmisión	16
Equipo técnico de grabación	16
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de administración	10
Maquinaria y equipo eléctrico	16
Equipo de cómputo	30

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ACTIVOS DIFERIDOS

8. El Instituto no cuenta con activos diferidos durante el ejercicio 2020.

### ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

9. Este rubro al 31 de diciembre del 2020 y 2019, terminaron con un saldo de:

Estimación para Cuentas Incobrables		
	-6,997,059.0	-6,550,721.0
<b>Total</b>	<b>-6,997,059.0</b>	<b>-6,550,721.0</b>

10. El criterio utilizado para crear e incrementar esta estimación, consiste en que una vez transcurridos 180 días sin que se logre la cobranza de una venta realizada a crédito, se procede a llevar el monto en cuestión, a estimación para cuentas incobrables con cargo al gasto del ejercicio. El importe de -6,997,059.0 miles de pesos, se integra de -4,284,182.0 miles de pesos a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; -641,959.0 miles de pesos a cargo de Héctor Julián Velázquez; -399,895.0 miles de pesos a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; -394,541.0 miles de pesos a cargo de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.; -346,535.0 miles de pesos a cargo de Contenidos en Línea, S.A de C.V.; 154,952.0 miles de pesos a cargo de Sinai Pantoja Pérez y otros por un monto de 774,995.0 miles de pesos.

### OTROS ACTIVOS.

11. El Instituto no cuenta con otros activos a corto o largo plazo.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### PASIVO

#### CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

##### A CORTO PLAZO

- Este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a los saldos siguientes:

Servicios Personales	295,527.0	361,581.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.0	4,179,690.0 (a)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,078,764.0	7,851,365.0 (b)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	164,133.0	1,837,535.0 (c)
<b>Total</b>	<b>7,538,424.0</b>	<b>14,230,171.0</b>

12. **El saldo de la cuenta de servicios personales al 31 de diciembre del 2020 de 295,527.0 miles de pesos, corresponde a la provisión de la nomina de día de reyes de 2021 por un importe de 58,918.0 miles de pesos, debido a que se tiene que realizar el pago de esta 3 días antes, a la provisión de nominas de aguinaldo y retroactivo del personal de bajas por 159,929.0 miles de pesos y a aportaciones de seguridad social específicamente en la cuenta aportaciones del seguro de cesantía por un importe de 76,680.0 miles de pesos derivado de la provisión solicitada por la Dirección Jurídica para la atención de laudos fincados al Instituto.**

13. **El saldo de la cuenta de proveedores al 31 de diciembre del 2021 de 0.0 pesos, se logró en mayor medida al control llevado en el Instituto al cierre del ejercicio, esto debido al ambiente controlado implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del ejercicio 2020.**

14. **El saldo de las retenciones por 7,078,764.0 miles de pesos se integra por, impuestos retenidos en diciembre de 2020 por 4,116,007.0 miles de pesos; retenciones del sistema de seguridad social por 31,521.0 miles de pesos; impuestos y derechos por pagar por 2,749,704.0 miles de pesos correspondientes a IVA por pagar provisionado, e IVA efectivamente cobrado; y retenciones de pensiones alimenticias por 181,532.0 miles de pesos.**

15. En el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo se realizó el registro en el ejercicio 2019 de laudos firmes de pago a cargo del Instituto, entre los que destacan: Andrade Montes de Oca Alejandra por 541,351.0 miles de pesos , Moreno Medina María Esther por 474,248.0 miles de pesos , Rosas Montes Cesar Roberto por 359,833.0 miles de pesos ,Herrera Aceves María Esther por 191,126.0 miles de pesos de los cuales en el ejercicio 2020 se realizó el registro del pago vía cheque nominativo de acuerdo a las solicitudes de la Dirección Jurídica. El importe de 164,133 miles de pesos se integra de diversos pagos menores entre los que destacan el de Renovato Ceniceros Ismael por 77,232.0 miles de

## CUENTA PÚBLICA 2020

pesos, de Vázquez Juan por 30,969.0 miles de pesos, de Altamirano García Alejandra por 19,864.0 miles de pesos, Salinas Villalón Manuel 14,712.0 miles de pesos, y otros menores por 21,356.0 miles de pesos que provienen de laudos que no se han vuelto exigibles.

### PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

2. Este rubro, al 31 diciembre de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

Pasivos Diferidos A corto Plazo	-120,277.0	-2,929,101.0

El saldo en el rubro de Pasivos Diferidos A Corto Plazo al cierre del ejercicio 2020, es de 120,277.0 miles de pesos, que se integra por 57,157.0 miles de pesos de pagos anticipados realizados al Instituto, de los cuales en el momento 11,650.0 miles de pesos corresponden al ejercicio 2020 y 45,507.0 pesos corresponden a ejercicio anteriores, así como de un saldo por un importe de 63,120.0 miles de pesos en la cuenta de otros pasivos diferidos correspondiente al ejercicio 2018.

### PASIVOS LABORALES

- Este rubro, al 31 diciembre de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

Provisiones a Largo Plazo	-6,396,854.0	-6,396,854.0

Los Auditores Externos que realizaron el Dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2018, determinaron una salvedad a los Estados Financieros de acuerdo a lo siguiente:

La NFCC P No. 05 “ Obligaciones Laborales” vigente para el ejercicio 2018, indica que las entidades cuyas relaciones laborales se rigen en el apartado A del Artículo 123 Constitucional, deberán apegarse conforme a lo establecido en la NIF D-3 “ Obligaciones Laborales” (de aplicación obligatoria en los Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2018), en la cual reconocen ciertos pasivos laborales por beneficios a los empleados y son presentados mediante un estudio actuarial, al cierre del ejercicio 2018, el Instituto no ha solicitado dicho cálculo, por lo cual, no pude evaluar el efecto de los ajustes, si los hubiera , que pudieran resultar.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto solicitó el Estudio Actuarial Correspondiente donde se determinó lo siguiente:

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

El pasivo laboral de indemnizaciones y primas de antigüedad al 31 de diciembre de 2019 se disminuyó en 5,016,167.0 en cumplimiento a lo determinado en el estudio actuarial 2019 realizado al Instituto, el cual tiene una vigencia de dos años por lo que para 2020 se mantiene el importe de dicho estudio actuarial.

### **FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTIA.**

EL IMER no cuenta con este tipo de recursos.

### **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

#### **PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

#### **DONACIONES DE CAPITAL**

- Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta los saldos siguientes:

[REDACTED]	-6,682,399.0
Donaciones de Capital	-6,664,631.0

El saldo en el rubro de Donaciones de capital presenta un incremento de 17,768.0 miles de pesos debido a que en el mes de septiembre la empresa TETRA TECH ARD, S. DE R.L. DE C.V. donó al Instituto 17 bienes muebles.

#### **PATRIMONIO GENERADO**

#### **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

- Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta los saldos siguientes:

[REDACTED]	-8,079,926.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	35,318,674.0

## CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo en el rubro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2020 presenta una variación en comparación al ejercicio 2019 de 43,398,600.0 miles de pesos principalmente a dos tema a destacar:

- a) La actualización de la depreciación acumulada de los bienes muebles por un importe de -44,075,750.0 miles de pesos derivada de la conclusión del "Programa de Actualización de Inventarios" que el Instituto llevó a cabo durante los ejercicios 2019 y 2020, así como del registro en la contabilidad de 43 bienes muebles propiedad de Instituto que no se encontraban contabilizados por un importe de 525,170.0 miles de pesos. Teniendo como resultado una certeza en cuanto al valor de los bienes muebles propiedad del Instituto así como de su depreciación acumulada.
- b) Una disminución de saldos en las cuentas de Deudores Diversos, Retenciones y Contribuciones por Pagar y Otras Cuentas por Pagar por un importe de 151,980.0 miles de pesos debido a las observaciones derivadas de la auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio 2019 en conjunto con la auditoría 4/350/2020 realizada por el Órgano Interno de Control del Instituto.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de resultados condensado por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020 y 2019.

CUENTA PÚBLICA 2020			
<b>Ingresos y otros beneficios</b>			
Ingresos de la gestión	19,401,711.0	26,689,603.0	(a)
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios	171,453,012.0	179,331,802.0	
Otros ingresos financieros	6,753,857.0	8,070,266.0	(b)
<b>Total de ingresos</b>	<b>197,608,580.0</b>	<b>214,091,671.0</b>	
Menos:			
<b>Gastos y otras pérdidas</b>			
Gastos de funcionamiento	200,452,001.0	207,754,952.0	(c)
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	5,741,938.0	2,532,092.0	(d)
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>206,193,939.0</b>	<b>210,287,044.0</b>	
<b>Ahorro/(desahorro) del ejercicio</b>	<b>-8,585,359.0</b>	<b>3,804,627.0</b>	

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

**El rubro de Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios, corresponde a los ingresos fiscales ejercidos en el ejercicio fiscal 2020, lo que tiene una variación de 7,878,790.0 miles de pesos menos a lo ejercido en el 2019.**

La dirección del IMER decidió apegarse, para la presentación del Estado de Actividades a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), respecto a los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera, al “Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federalización el 22 de noviembre de 2010 y a las “Normas y Metodología para la emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas”, las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los “Subsidios y Transferencias Corrientes” mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”.

### **INGRESOS DE LA GESTIÓN.**

1. Los Ingresos propios de los servicios que presta el IMER al cierre de diciembre 2020 sumaron la cantidad de **19,401,711.0 miles de pesos** y se integran por los conceptos siguientes: Ingresos por transmisión radiofónica por 4,977,861.0 miles de pesos y por Ingresos por servicios de producción radiofónica por 14,423,850.0 miles de pesos.
2. El importe por 171,453,012.0 miles de pesos, corresponden a Recursos fiscales recibidos a través de transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada; clasificándose de acuerdo a su destino, en Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Casto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio al que correspondan según la calendarización.
3. El importe de 6,753,857.0 miles de pesos en el rubro de otros ingresos financieros se integra de 3,015,000.0 miles de pesos de transferencias del Gobierno de Yucatán para subsanar los gastos de operación de la estación XHYUC; de 3,715,332.0 miles de pesos de intereses ganados en valores y 745.0 pesos de intereses bancarios; y de 22,780.0 miles de pesos de otros ingresos y productos.
4. El total de gastos y otras pérdidas en el periodo de enero a diciembre de 2020 fue de 206,193,939.0 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:
5. De un importe por 134,337,884.0 miles de pesos, que comprende gastos de servicios personales, materiales y suministros por 3,847,889.0 miles de pesos y servicios generales por 62,266,228.0 miles de pesos.
6. El importe por 5,741,938.0 miles de pesos, se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020 de 5,307,514.0 miles de pesos, una estimación para cuentas incobrables por un importe de 384,774.0 miles de pesos el cual principalmente proviene de la cuenta a nombre de Operadora de Centro de Espectáculos, S.A. de C.V. por un importe de 340,122.0 miles de pesos y un importe de 49,650.0 miles de pesos de otros gastos.

### **CASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

4. El total de gastos y otras pérdidas en el periodo de enero a diciembre de 2020 fue de 206,193,939.0 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:
5. De un importe por 134,337,884.0 miles de pesos, que comprende gastos de servicios personales, materiales y suministros por 3,847,889.0 miles de pesos y servicios generales por 62,266,228.0 miles de pesos.
6. El importe por 5,741,938.0 miles de pesos, se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020 de 5,307,514.0 miles de pesos, una estimación para cuentas incobrables por un importe de 384,774.0 miles de pesos el cual principalmente proviene de la cuenta a nombre de Operadora de Centro de Espectáculos, S.A. de C.V. por un importe de 340,122.0 miles de pesos y un importe de 49,650.0 miles de pesos de otros gastos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se forma de la manera siguiente:

Aportaciones	230,230,377.0	230,230,377.0
Donaciones de Capital	6,682,399.0	6,664,631.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	134,227,243.0	134,227,243.0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	371,140,019.0	371,122,251.0
(a)		
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-8,585,359.0	3,804,627.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-304,856,603.0	-308,661,229.0
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	35,115,116.0	35,115,116.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,079,926.0	35,318,674.0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-286,406,772.0	-234,422,812.0
(b)		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	70,175,125.0	
Total Hacienda Pública/Patrimonio	154,908,372.0	206,874,564.0

## CUENTA PÚBLICA 2020

1. El total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido es por 371,140.0 miles de pesos, que se integra por el patrimonio contribuido al final del ejercicio de 2020 por 230,230,377.0 miles de pesos, donaciones de capital por 6,682,399.0 miles de pesos y, actualizaciones del patrimonio por 134,227.243.0 miles pesos. Cabe mencionar que durante el ejercicio 2020 se recibieron donaciones de bienes muebles por un importe de 17,768.0 pesos.
2. El rubro del patrimonio Generado se vio modificado por el resultado del ejercicio acumulado de enero a diciembre de -8,585,359.0 miles de pesos, derivado de la menor captación de ingresos tanto fiscales como propios.
3. Con base en el artículo 4 del Decreto Modificadorio del IMER, su patrimonio se integra como sigue: I. los bienes muebles e inmuebles de los que, a la fecha de entrada en vigor de este decreto ha venido operando; II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de su coordinadora de sector, y III. Los demás bienes recursos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.
4. En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el renglón denominado Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020, el importe refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio 2020, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2019 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, se conforma de la siguiente manera:

Efectivo en Bancos-Tesorería	534.0	501.0	
Efectivo en Bancos-Dependencias	6,160,309.0	15,766,280.0	
Inversiones temporales(hasta tres meses)	65,463,060.0	57,984,614.0	
Fondos con afectación específica	0.0	10,000.0	
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>71,623,903.0</b>	<b>73,761,395.0</b>	

## CUENTA PÚBLICA 2020

REGISTRO DE LA Cuenta Pública 2020 del Instituto Mexicano de la Radio, para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

2. Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

3. La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias, presenta la siguiente información para el periodo de enero a diciembre 2020.

	Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-8,585,359.0	3,804,627.0
<b>Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>			
Depreciación	<b>5,307,514.0</b>	<b>2,485,582.0</b>	
Amortización	0	0	
Incrementos en las provisiones	0	0	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0	
Incremento en cuentas por cobrar	0	0	
<b>Partidas Extraordinarias</b>	<b>6,290,209.0</b>	<b>6,290,209.0</b>	

## CUENTA PÚBLICA 2020

Monto en pesos mexicanos de acuerdo con el tipo de cambio establecido por la autoridad monetaria para el ejercicio.

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	19,423,174.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	20,835,810.0
4. Ingresos Contables ( $4 = 1 + 2 - 3$ )	
	197,608,580.0

Dentro de la integración de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables se encuentran el rubro de Ingresos contables no presupuestarios por un importe de 19,423,774.0 miles de pesos el cual se conforma por facturación por un importe de 19,401,711.0 miles de pesos, utilidad cambiaria por un importe de 179.0 pesos y por otros ingresos y/o diferencias menores por un importe de 21,284.0 miles de pesos.

Y por el rubro ingresos presupuestarios no contables el cual se integra por los ingresos derivados de la cobranza en el ejercicio por un importe de 20,835,810.0 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### VI) CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EGRESOS CONTABLES:

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		1,127,745.0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria y otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Previsões para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudo de ejercicio fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestarios no contables	1,127,745.0	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		8,756,398.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	0	
Previsiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	0	
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>206,193,939.0</b>	

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

Dentro de la integración de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se encuentran el rubro de egresos presupuestarios no contables por un importe de 1,127,745.0 miles de pesos el cual se compone por las entradas al almacén por un importe de 13,978.0 miles de pesos el reembolso de aportaciones por pensión por un importe de 54,338.0 miles de pesos, anticipo de luz por un importe de 982,373.0 miles de pesos y por el IVA Pagado por servicios profesionales de recursos propios por un importe de 77,056.0 miles de pesos.

Además del rubro gastos contables no presupuestales por un importe de 8,756,398.0 miles de pesos, el cual se integra de estimaciones, depreciaciones por un importe de 5,720,835.0 miles de pesos, anticipo de luz del ejercicio 2019 por un importe de 1,906,416.0 miles de pesos, salidas del almacén por un importe de 1,124,112.0 miles de pesos y otros gastos por un importe de 5,035.0 miles de pesos.

### **VII) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

#### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

#### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLE JUICIOS LABORALES**

Este rubro al 31 de diciembre de 2020, se forma de la siguiente manera:

	45,005,476.0
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	45,005,476.0

Al 31 de diciembre del 2020, La Unidad Jurídica, dio seguimiento a 44 juicios en materia laboral de los cuales 41 fueron promovidos por ex trabajadores, prestadores de servicios profesionales o sus familiares derechohabientes, y conforman un pasivo de 45,005,476.0 miles de pesos. Cabe señalar que, al ser salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente. Las erogaciones que pudieran determinarse de la resolución de los juicios en caso de proceder se efectúan con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES BIENES FEDERALES

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES BIENES FEDERALES	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	289,318,358.0
Contrato de Comodato por Bienes	289,318,358.0

Este Instituto llevó a cabo la actualización de los Bienes Inmuebles Federales que tiene en su poder, por medio de Avalúos Paramétricos emitidos por el INDAABIN, registrando contablemente los mismos en cuentas de orden durante el ejercicio 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre del 2020 el IMER refleja los tiempos presupuestales al incluir dentro de la contabilidad las cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

Presupuesto de Ingresos Autorizado	160,986,629.0
Presupuesto de Ingresos por Recibir	4,615,471.0
Presupuesto de Ingresos Modificado	33,426,136.0
Presupuesto de Ingresos Devengado	7,020.0
Presupuesto de Ingresos Cobrado	199,021,216.0
Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	194,412,752.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	4,562,497.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	-2,383.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado	198,566,561.0

## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Al 31 de diciembre del 2020 el IMER refleja los tiempos presupuestales al incluir dentro de la contabilidad las cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

## VIII) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser consideradas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Mexicano de la Radio recibe transferencias del gobierno federal mediante el ramo 11 de los cuales el 80% corresponde a dicho concepto y el 20% restante, se origina por la captación de recursos propios, generados por la venta de servicios radiofónicos.

En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2020 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual cumplió los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2020.

### AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER), es un Organismo Descentralizado que forma parte del sector Paraestatal Federal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos de lo establecido en los artículos 3º, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía.

Mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados al Estatuto Orgánico y el Junta Directiva.

El 30 de noviembre del 2000 mediante decreto publicado en el DOF, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndoseles a la Secretaría de Educación Pública, lo que motivó que con fecha 14 de marzo del 2003, se publicará en el DOF el acuerdo por el cual el IMER quedó formalmente sectorizado en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Después de más de 6 años de dar seguimiento a las gestiones para la aprobación del proyecto de reformas al Decreto de creación del IMER, en el 2012 se concertó la actualización del marco normativo del Instituto con la publicación, el 22 de marzo, del Decreto modificatorio en el DOF, y con la aprobación del Estatuto Orgánico del MER, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, modificado nuevamente durante la Primera Sesión Extraordinaria de la misma, celebrada el día 8 de junio y publicados en el DOF el 7 de septiembre de 2012.

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

El día 18 de diciembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, el cual le otorga la calidad de no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Al adquirir el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, la asignación de los recursos será directamente del Presupuesto de Egresos de la Federación, asimismo, este Instituto dejará de coordinar el funcionamiento de sus actividades con la Secretaría de Educación Pública; toda vez que el actual objeto y funcionamiento del Instituto Mexicano de la Radio debe adecuarse a la normatividad vigente, a fin de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía.

Actualmente, el Instituto Mexicano de la Radio cuenta con 21 emisoras, de las cuales 10 son de uso público y 7 de uso comercial. Además cuenta con dos estaciones virtuales y 39 canales digitales.

Con la publicación de este Decreto el IMER contará con un mayor margen de autonomía e independencia para brindar el servicio de radiodifusión pública en concordancia con lo establecido en la constitución a partir de la reforma en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Bajo esta nueva condición, el Instituto impulsará mecanismos de colaboración y coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, SPR.

Toda la transición arriba descrita se realizará de una forma ordenada con el acompañamiento de las partes involucradas en los próximos meses.

### **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

El IMER cuenta con una administración propia y estructura orgánica a nivel nacional en que se apoya su gestión, sin embargo, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven influidas por decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero, que emanen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su carácter de Coordinadora de Sector.

Tiene por objeto social, operar de manera integrada las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica perteneciente al Poder Ejecutivo Federal, en los términos establecidos en la fracción XXX Bis del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y opera bajo concesión o permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Asimismo, el IMER de conformidad con el artículo 2 de su Decreto modificatorio, tiene por objeto prestar el servicio de radiodifusión, actividad de interés público, así como apoyar a la SFP en la operación de las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, con exclusión de las que dependan de otras secretarías de Estado.

### **BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de este Instituto se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones Legales Aplicables.

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

**Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFCE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público(SHCP).**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017, por lo que dichos estados financieros no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

## **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCC DE LA SHCP.**

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Al respecto, la UCCIGP (actualmente UCC) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los “LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACION PARA LA ADMINISTACION PUBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

Oficio Circular No. 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativos a: seis Normas de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGC SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACC 01), para sectores central y paraestatal.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. El día 8 de agosto del 2013, el CONAC emitió el acuerdo I, el cual otorga un plazo de prórroga, para cumplir con la Valoración de Patrimonio, para el día 31 de diciembre del 2014.

Oficios números 307-A-4562 y 309-A-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCC (anteriormente UCGGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A-0003/2015, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: "No se presentaran ante esta unidad para su autorización durante 2013, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2013 y subsiguientes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto".

Con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07.

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Sanders Board, International Federation Accounting Committee);

Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo anterior, mediante el oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, "no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad".

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Oficio número 309-A-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las Entidades Paraestatales y No Sectorizadas, mediante el cual se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica (SICP) los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2015, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 18 de marzo de 2016; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

### IVA ACREDITABLE

Con base a la respuesta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió en su oficio 309-A-11-a-038/2014 de fecha 28 de marzo 2014, sobre la consulta que el IMER realizó a este organismo con el oficio DAF/127/2014, sobre la mecánica contable para el registro del IVA, a partir del mes de abril del 2014 el IMER procedió a registrar el IVA efectivamente pagado con recursos fiscales al costo del bien o servicio en cuestión, logrando con ello también cumplir con lo que establecen las reglas específicas de valoración del patrimonio en el punto no. 7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El 04 de marzo del 2019, el IMER recibió de la Unidad de Contabilidad Gubernamental vía correo electrónico la clave para ingresar al Sistema Integral de Cuenta Pública, con base a lo anterior el IMER procedió al llenado de los formatos respectivos que integran los Estados Financieros y Presupuestales, notas respectivas y demás anexos, y considerando la forma de capturar dicha información, se prevé que el IMER estará en la posibilidad de entregar dichos.

## POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### ACTUALIZACIÓN

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 30 de septiembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Las inversiones en instrumentos financieros, se expresan en su valor de mercado y los productos y gastos financieros que generan, se registran en los resultados del ejercicio, cuando provienen de recursos propios.

Los rendimientos generados por la cuenta de inversión en la parte correspondiente a recursos fiscales y el presupuesto del año en curso no ejercido, entre otros conceptos, se registran como pasivos y se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

Dichas inversiones se realizan mediante la compra de Papel Gubernamental AAA de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales, publicado en el DOF de 1 de marzo de 2006.

### **RÉGIMEN FISCAL**

El IMER, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Descentralizado, solicitó con fecha 7 de septiembre del 2007 el trámite de modificación de obligaciones fiscales ante la autoridad correspondiente, la cual le asignó el Registro Federal de Contribuyentes IMR830323RH1, con las obligaciones siguientes:

Presentar: la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta; la declaración anual de Impuesto sobre la Renta donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales; la declaración anual de Impuesto sobre la Renta, donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles; la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta, por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios; la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta, por las retenciones realizadas por servicios profesionales; la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado; la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta, realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles; y la declaración anual donde se informe el crédito al salario entregado.

El IMER, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta respecto de todos sus ingresos obtenidos, por lo que se encuentra situado en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, teniendo únicamente la obligación que señala el artículo 102 tercer párrafo de dicha Ley. Asimismo, está obligado al pago de cuotas al IMSS e ISSSTE.

En cuanto a contribuciones locales del D.F., es contribuyente del Impuesto sobre Nóminas, Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.

### **MARCO LABORAL**

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, respecto de los trabajadores cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, al cierre del ejercicio se realiza un estudio interno para determinar y registrar el pasivo laboral por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad.

Por los trabajadores que se rigen en el apartado "B" del mencionado artículo no existe contingencia laboral, dado que las mismas son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal NEIFGSP-005, actualmente NIFGSP 05, emitida por la UCC de la SHCP, el IMER no está obligado a reconocer contablemente pasivos laborales. Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se registra en los resultados del ejercicio en que se pagan. Conforme a los lineamientos generales emitidos por la SHCP, el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, se efectúa en dos exhibiciones, la primera se realiza en diciembre y es el 50% del importe total con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal en curso y la segunda se realiza a más tardar en la primera quincena de enero del año siguiente, afectando el 50% restante al presupuesto del ejercicio correspondiente.

## **CUENTA PÚBLICA 2020**

A partir del 29 de diciembre del 2004, se paga la aportación patronal del seguro de separación individualizado de los servidores públicos de mando y se acumulan a la base gravable para ISR, en apego al oficio circular No. 307-A-596 de la SHCP, absorbiendo el Impuesto sobre la Renta respectivo. A partir del ejercicio de 2006, se optó por realizar el cálculo de ajuste anual de ISR de sueldos y salarios, dejando de manejar el mecanismo de "Tabla reversa de sueldos brutos a partir de sueldos netos".

### **PROVISIONES**

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce las sentencias respectivas, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El IMER tiene registros de propiedad intelectual, 44 para marcas y diseño de las emisoras, 23 de aviso comercial y 75 corresponden a reservas de derechos de programas.

### **MÉTODO DE VALUACIÓN**

El método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas no es aplicable al Instituto.

### **SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO**

El método de valuación que se utiliza para el almacén de bienes de consumo es el de costos promedios.

### **RESERVAS**

El Instituto no crea reservas, toda vez que sus recursos se obtienen de ingresos fiscales.

### **CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Todo cambio en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del Instituto ya sea retrospectivos o prospectivos, así como las reclasificaciones por movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones, depuraciones y cancelaciones de saldos contables se deben informar a la H. Junta Directiva.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2020, el IMER no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera.

### REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo propiedad del IMER, se registran a su valor histórico de adquisición o donación, según el caso.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre costos históricos, (considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008), aplicando las tasas de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, Artículo 23, que se considera representativas de la vida útil de los bienes respectivos; las cuales por tipo de bien se detallan a continuación:

Edificios y locales	5
Equipo de transmisión	16
Equipo técnico de grabación	16
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de administración	10
Maquinaria y equipo eléctrico	16
Equipo de cómputo	30

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

El Instituto no capitaliza gastos financieros como de investigación y desarrollo. Así como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No hay riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras por que de acuerdo a la normatividad, son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales BMERGOB SERIE NC1 las cuales no manejan riesgo.

## CUENTA PÚBLICA 2020

A partir del 2015 el IMER no cuenta con obras en proceso por lo que no lleva valor activado en el ejercicio de bienes construidos.

Los procedimientos, implicaciones y efectos contables por desmantelamiento, venta y baja de Activos se encuentran establecidos en la normatividad aplicable dentro del Instituto.

### FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Al 31 de diciembre del 2020 este Instituto no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

### REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Al 31 de diciembre del 2020 este Instituto no realiza recaudación de ningún tipo.

### INGRESOS PROPIOS

Los ingresos propios del IMER se manejan de acuerdo al art. 52 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que establece en su primer párrafo, “la entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos de gobierno”.

Para el periodo Enero-Diciembre 2020, la meta programada de venta de servicios fue de 18,000,000.0 miles de pesos . La facturación del periodo ascendió a 19,401,711.0 miles de pesos, cifra que represento el 107.8% de la meta programada del ejercicio, a pesar de que el sector publico tuvo una afectación considerable en el presupuesto asignado para comunicación social por lo que se ve afectado el ingreso en este rubro, en el caso del sector privado sus inversiones han disminuido al cierre del ejercicio.

En relación con la cobranza del ejercicio, el cumplimiento de la meta se logró por un importe de 20,835,810.0 miles de pesos que representan el 107.4% en relación con la facturación, quedando pendiente de cobrar 5,208,087.0 miles de pesos.

### INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El IMER no contrata deuda pública o privada para sus actividades de operación y/o de inversión.

### CALIFICACIONES OTORGADAS

Durante el ejercicio del 2020, este Instituto no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.

### PROCESO DE MEJORA

Con relación a las principales políticas de control interno, el IMER con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las

## CUENTA PÚBLICA 2020

acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI del IMER.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, el IMER genera información financiera - presupuestal, con lo cual cumple con los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC, sin embargo, por la estructuración del sistema contable denominado Sistema Microsoft Dynamics NAV, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. Para dar cumplimiento de manera puntual a lo que establece el art. 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera, debido a que el módulo de procesamiento de las nóminas del IMER, se encuentra vinculado parcialmente al sistema NAV, originando que el área de Recursos Humanos, tiene que efectuar diversas actividades con herramientas ajenas al sistema, generando un mayor margen de error en este proceso.

### INFORMACIÓN POR SECTORES

Con respecto a este numeral este Instituto no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

### DEPURACIÓN DE CUENTAS

En base a la observación AE/2020/3BR diferencias entre el pasivo "retenciones y contribuciones por pagar" y pagos de impuestos y retenciones, determinada por la auditoría 881/2019 realizada a los Estados Financieros por el ejercicio 2019, así como por la auditoría 4/350/2020 "Presupuesto - Gasto Corriente" practicada por el Órgano Interno de Control del Instituto, se procedió a depurar las cuentas que presentaban saldos correspondientes a ejercicios anteriores principalmente a las que correspondían a retenciones del sistema de seguridad social en base a las cartas de "No adeudo" proporcionadas por la Dirección Normativa de Inversiones y Recaudación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "ISSSTE", así como de la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT" y la opinión de cumplimiento generada por el Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS".

### EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La administración del IMER, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsiguientes, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera del IMER al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### PARTES RELACIONADAS

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020, la administración del IMER manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del IMER.

### RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Mtra. Aleida Elsi Calleja Gutiérrez

Directora General



Lic. Alejandro Ordóñez Pérez

Director de Administración y Finanzas

**INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**

**IMER**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



*Despacho Milán Brito*

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

**Instituto Mexicano de la Radio**

**Dictamen Presupuestal**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2020**

**C O N T E N I D O**

Informe del Auditor Independiente

Estado Analítico de Ingresos

Ingresos de Flujo de Efectivo

Egresos de Flujo de Efectivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)

Gasto por Categoría Programática

Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Notas a los Estados Presupuestales

## Informe del Auditor Externo

11 de marzo de 2021

**Secretaría de la Función Pública y  
A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Mexicano de la Radio**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto Mexicano de la Radio**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe***

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra Cuestión**

La Administración del **Instituto Mexicano de la Radio**, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades con fecha 11 de marzo de 2021 conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados Armonizados y del Gasto por Categoría Programática que se presentan, son para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de Cuenta Pública 2020", emitidos mediante oficio 309-A-002/2021 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### ***Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria***

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Instituto Mexicano de la Radio** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### ***Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Milán Brito, S.C.

CPC Alfonso Avila Rivas

## Cuenta Pública 2020

**CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)**

		Concepto	Presupuestado	Realizado	Diferencia	Periodo	
<b>Impuestos</b>			0	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras			0	0	0	0	0
Derechos			0	0	0	0	0
Productos			0	0	0	0	0
Aprovechamientos			0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios Y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		35,055,322	-17,055,322	18,000,000	27,568,204	27,568,204	-7,487,118
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		160,986,629	10,466,383	171,453,012	171,453,012	171,453,012	10,466,383
Ingresos Derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>		<b>196,041,951</b>	<b>-6,588,939</b>	<b>189,453,012</b>	<b>199,021,216</b>	<b>199,021,216</b>	<b>2,979,265</b>
					<b>Ingresos Excedentes</b>		

		Concepto	Presupuestado	Realizado	Diferencia	Periodo	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>			160,986,629	10,466,383	171,453,012	171,453,012	10,466,383
Impuestos			0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras			0	0	0	0	0
Derechos			0	0	0	0	0
Productos			0	0	0	0	0
Aprovechamientos			0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		160,986,629	10,466,383	171,453,012	171,453,012	171,453,012	10,466,383
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado		35,055,322	-17,055,322	18,000,000	27,568,204	27,568,204	-7,487,118
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0
Productos		0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		35,055,322	-17,055,322	18,000,000	27,568,204	27,568,204	-7,487,118
Ingresos Derivados de Financiamiento		0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>		<b>196,041,951</b>	<b>-6,588,939</b>	<b>189,453,012</b>	<b>199,021,216</b>	<b>199,021,216</b>	<b>2,979,265</b>
					<b>Ingresos Excedentes</b>		

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

## Cuenta Pública 2020

TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	262,903,460	255,181,671	264,749,875	
DISPONIBILIDAD INICIAL	66,861,509	65,728,659	65,728,659	
CORRIENTES Y DE CAPITAL	35,055,322	18,000,000	27,568,204	
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	35,055,322	18,000,000	27,568,204	
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0	
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	
OTROS	35,055,322	18,000,000	27,568,204	
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	160,986,629	171,453,012	171,453,012	
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	
APOYOS FISCALES	160,986,629	171,453,012	171,453,012	
CORRIENTES	160,986,629	171,453,012	171,453,012	
SERVICIOS PERSONALES	105,444,851	111,402,155	111,402,155	
OTROS	55,541,778	60,050,857	60,050,857	
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	196,041,951	189,453,012	199,021,216	
ENDEUDAMIENTO (O DESENLDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 1 de 2

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

EXTERNO	0
	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 2 de 2

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
 MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
 (PESOS)

TOTAL DE RECURSOS/ EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO	262,903,460	255,181,671	264,749,875
GASTO CORRIENTE	194,412,752	187,823,813	198,565,286
SERVICIOS PERSONALES	137,485,171	127,094,244	134,392,138
DE OPERACIÓN	56,927,581	60,675,768	64,119,347
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	53,801	53,801
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIÓNES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	194,412,752	187,823,813	198,565,286
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	68,490,708	67,357,858	66,184,589
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELIS CALLEJA GUTIÉRREZ  
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
II EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

	TOTAL	194,412,752	187,823,813	198,565,286	-10,741,473

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LICA ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 1 de 1

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
1.1 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO					
Instituto Mexicano de la Radio	194,412.752	-6,588,939	187,823,813	198,565,286	198,565,286
Total del Gasto	194,412.752	-6,588,939	187,823,813	198,565,286	198,565,286

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MITRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIGIA ALEJANDRO ORDOÑO FÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
II EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

TOTAL	194,412,752	187,823,813	198,565,286	198,565,286	-10,741,473
Gasto Corriente	194,412,752	187,823,813	198,565,286	198,565,286	-10,741,473
Servicios Personales	137,485,171	127,094,244	134,392,138	134,392,138	-7,297,894
1000 Servicios personales	137,485,171	127,094,244	134,392,138	134,392,138	-7,297,894
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,527,966	40,275,756	44,256,048	44,256,048	-3,980,292
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,621,449	3,242,925	12,502,231	11,915,912	3,242,925
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	12,217,362	12,256,159	13,708,853	13,708,853	586,319
1400 Seguridad social	14,915,480	56,599,478	57,052,352	61,479,562	-1,442,694
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	367,084	179,733	1,585,038	3,031,763	-4,427,210
1600 Previsiones	3,236,552	60,675,768	64,119,347	64,119,347	179,783
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	56,922,581	3,283,785	2,747,144	2,737,755	-3,446,725
Gasto De Operación		504,781	425,095	418,486	-3,443,579
2000 Materiales y suministros		153,586	62,781	56,713	9,389
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		61,782	301,440	293,621	6,609
2200 Alimentos y utensilios		23,936	93,223	91,980	6,068
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		726,466	805,739	821,859	7,819
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		903,407	1,029,971	1,029,971	1,303
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		365,737	28,835	25,125	-16,120
2700 Vestuario blanco, prendas de protección y artículos deportivos		53,637,796	57,928,624	61,381,592	3,710
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		10,875,317	10,919,843	11,154,491	-3,452,968
3000 Servicios generales		7,967,652	8,667,848	8,522,518	-234,648
3100 Servicios básicos		24,865,822	29,604,486	32,321,765	145,330
3200 Servicios de arrendamiento		906,889	764,884	761,480	-2,717,280
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		4,524,756	4,371,404	4,532,990	3,404
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		124,006	117,995	117,995	-161,586
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		1,041,073	376,919	376,919	29,241
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		248,959	240,979	211,738	-517,429
3700 Servicios de traslado y viajes		3,085,322	2,864,266	3,381,695	53,801
3800 Servicios oficiales				53,801	53,801
3900 Otros servicios Generales				53,801	53,801
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios Generales					

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Gasto De Inversión	Pensiones Y Jubilaciones		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MITRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: IHC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 2 de 2

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de la Radio** fue de 198,565.3 miles de pesos (171,453.0 miles de pesos de recursos fiscales y 27,112.3 miles de pesos de recursos propios), cifra superior en 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (111,402.2 recursos fiscales y 22,990.0 recursos propios) - 2.2% y Servicios Generales (57,393.9 recursos fiscales y 4,088.6 recursos propios) 14.5%, y un menor ejercicio en Materiales y Suministros (2,704.0 recursos fiscales y 33.7 recursos propios) -16.8%.Gasto Corriente

El *Gasto Corriente* pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 2.1%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de -2.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de diversas adecuaciones presupuestales respecto de los recursos propios, las cuales permitieron cubrir la actualización de los montos por concepto prestaciones del personal operativo del apartado B, se realizó la actualización del monto del concepto ayuda de despensa, para el personal de mando y enlace; se cubrió la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios de los servidores públicos de mando de este Instituto; se complementaron los recursos necesarios para cubrir los vales de despensa de fin de año, y aguinaldo o gratificación de fin de año; se complementó el recurso necesario para cumplir con los Lineamientos para el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año para el personal de menores ingresos.
- En el rubro de **Casto de Operación** se registró un mayor presupuesto pagado en 12.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, de las ampliaciones liquidadas y de las reducciones liquidadas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un menor gasto pagado en -16.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que se limitó la adquisición de Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, la compra de papelería, entre otros.
  - ❖ En **Servicios Generales** se registró un mayor presupuesto pagado en 14.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el pago de servicios como Prestadores de Servicios Profesionales por 24,022.7 miles de pesos, Energía Eléctrica por 7,337.3 miles de pesos, Servicio de Vigilancia 5,308.8 miles de pesos, arrendamiento de equipo de telecomunicaciones 3,482.6 miles de pesos, impuestos sobre nóminas 2,460.8 miles de pesos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

## PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

## GASTO DE INVERSIÓN

- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En *Subsidios y Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>

Durante 2020 el IMER ejerció su presupuesto a través de dos *finalidades*: *Gobierno* y *Desarrollo Social*. La primera comprende la *función Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la *función Educación*.

- La *finalidad Gobierno* presentó el 2% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 1.1% respecto del presupuesto aprobado. Su actividad es de *Coordinación de la Política de Gobierno*, la cual cumplió con su objetivo de verificar la correcta ejecución operativa y normativa a través de las intervenciones realizadas por el Órgano Interno de Control en el IMER, con el objeto de fortalecer el control interno Institucional, lo que permitió comprobar que la administración de los recursos públicos en el Instituto Mexicano de la Radio se realizan de manera transparente y conforme a la normatividad aplicable.
- La *finalidad Desarrollo Social* presentó el 97.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 4.74% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales a cargo del IMER, siendo la radio pública un valioso recurso de comunicación para apoyar a la población con información, educación, recreación, orientación social y mensajes de alerta y auxilio. Ofrece diversidad de contenidos de interés general y géneros musicales variados, con respecto a los valores sociales de las audiencias.
- ❖ Durante el ejercicio 2020 el IMER contribuyó a la atención del problema público relativo a la oferta de programación con contenidos educativos del programa presupuestario EO13 "Producción y Transmisión de Programas Educativos", entre otros.
- ❖ El IMER tiene la misión de: producir, programar y transmitir contenidos radiofónicos que estimulen el conocimiento, la compresión y el análisis para consolidar una comunicación pública incluyente, participativa y plural.

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Su oferta radiofónica es de calidad, producida y transmitida bajo principios éticos. Está orientada a los diversos perfiles socioeconómicos de la población, a sus niveles etarios y de género, así como para informar con veracidad y transmitir programas y mensajes de interés social, cultural, educativo y recreativo.
- ❖ El IMER es un medio radiofónico del Estado con 18 emisoras a nivel nacional que transmiten en frecuencias de AM y FM, una por internet más 39 canales en Radio Terrestre Digital (HD). Tiene ocho emisoras en la Ciudad de México y 10 emisoras foráneas.
- ❖ Es la radio pública más importante de México por el número de estaciones de radio, por su cobertura y calidad de contenidos. Ocupa el séptimo lugar entre las emisoras del Valle de México. En tanto, las emisoras foráneas están en buenas posiciones en las ciudades donde están ubicadas.
- ❖ Los noticiarios del IMER son de los más escuchados en el país por su veracidad y equilibrio informativo. El Sistema Nacional de Noticias transmió diariamente los programas de Antena Radio a través de 12 emisoras de la red IMER. Asimismo, produjo las secciones La Feria Carrusel (de cultura) e Impacto Deportivo.
- ❖ Destacó la cobertura informativa desplegada para el proceso electoral de precampaña, intercampaña y campaña, pues se cuidó la veracidad, el equilibrio y el contexto de la información.
- ❖ El Estatuto Orgánico del IMER establece dos grupos colegiados que determinan la estructura, contenido y análisis de la programación de las emisoras. Se realizaron 16 reuniones de la Mesa Editorial y se aprobaron cambios en la estructura o en la programación de las emisoras del IMER. Destacaron los de Radio 710 AM, XEB 1120 AM, Reactor 105.7 FM, Ciudadana 660 (en la CDMX), Órbita (Juárez), Radio Azul (Lázaro Cárdenas) y Fusión (Tijuana), que se adecuaron al perfil de la emisora y los radioescuchas.
- ❖ Se produjeron entre otras: series radiofónicas y campañas institucionales: Día Internacional de la Tierra, Día Mundial de Conozcamos Nuestro Idioma, Seguridad Infantil por Internet, Día internacional contra el trabajo infantil, Día mundial del agua, Día contra el acoso hacia las mujeres, Día internacional de la mujer.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 TGM no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**

Total	MDL Instituto Mexicano de la Radio
0	0
1/ Considera el presupuesto pagado.	FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## CUENTA PÚBLICA 2020

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

##### INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

(Pesos)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO					

#### Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)

Dirección General	1,032,096.00	1,161,144.00	1,652,760.00	320,556.00	
Dirección de Área	511,608.00	940,824.00	6,806,916.00	226,752.00	
Subdirección de Área	317,832.00	500,976.00	7,672,656.00	129,060.00	
Jefatura de Departamento	213,660.00	313,548.00	12,854,844.00	94,860.00	

#### Enlace (grupo P o equivalente)

Operativo					
Base	84,288.00	123,216.00	37,702,848.00	117,348.00	117,348.00
Confianza	112,572.00	204,768.00	19,740,432.00	74,028.00	74,028.00

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Radio.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEJANDRA CALLEJA GUTIÉRREZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Gasto Corriente	194,412,752	-6,588,939	187,823,813	198,565,286	198,565,286
Total del Gasto	194,412,752	-6,588,939	187,823,813	198,565,286	198,565,286
					-10,741,473

1/ las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ corresponde a las economías resupuestas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 1 de 1

## Cuenta Pública 2020

**CUENTA PÚBLICA 2020**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**  
**11 EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**  
**(PESOS)**

		137,485,171	-10,390,327	127,094,244	134,392,138	134,392,138	-7,297,894
<b>Servicios personales</b>							
Remuneraciones al personal de carácter permanente		43,527,966	-3,252,210	40,275,756	44,256,048	44,256,048	-3,980,292
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		6,621,449	-3,378,524	3,242,925			3,242,925
Remuneraciones adicionales y especiales		12,217,362	284,869	12,502,231	11,915,912	11,915,912	586,319
Seguridad social		14,915,480	-2,659,321	12,256,159	13,708,813	13,708,813	-1,552,694
Otras prestaciones sociales y económicas		56,299,478	452,874	57,032,352	61,479,562	61,479,562	-4,427,210
Revisiones		367,084	-187,301	179,783			179,783
Pago de estímulos a servidores públicos		3,236,352	-1,651,314	1,585,038	3,031,763	3,031,763	-1,446,725
Material y suministros		3,289,785	-542,641	2,737,144	2,737,755	2,737,755	9,389
Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		504,781	-79,686	425,095	418,486	418,486	6,609
Alimentos y utensilios		153,586	-90,805	62,781	56,713	56,713	6,068
Material y artículos de construcción y de reparación		617,872	-316,432	301,440	293,621	293,621	7,819
Productos químicos, farmacéuticos y del laboratorio		23,936	69,347	93,283	91,980	91,980	1,303
Combustibles, lubricantes y aditivos		720,466	85,223	805,739	821,839	821,839	-16,120
Vestuario, blancaz, prendas de protección y artículos deportivos		903,407	126,564	1,029,971	1,029,971	1,029,971	
Herramientas, refacciones y accesorios menores		365,737	-336,902	28,835	25,125	25,125	3,710
Servicios generales		53,637,796	4,344,629	57,982,425	61,435,393	61,435,393	-3,452,968
Servicios básicos		10,879,317	40,526	10,919,843	11,154,491	11,154,491	-234,648
Servicios de arrendamiento		7,967,652	700,196	8,667,848	8,522,518	8,522,518	145,330
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		24,863,822	4,740,664	29,604,486	32,321,766	32,321,766	-2,772,280
Servicios financieros, bancarios y comerciales		906,889	-142,605	764,884	761,480	761,480	3,404
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		4,524,756	-153,352	4,371,404	4,532,990	4,532,990	-161,586
Servicios de comunicación social y publicidad		120,006	-2,011	117,995	117,995	117,995	
Servicios de traslado y viáticos		1,041,073	-664,154	376,919	376,919	376,919	
Servicios oficiales		248,959	-7,980	241,979	211,738	211,738	29,241
Otros servicios Generales		3,085,322	-167,255	2,918,067	3,435,496	3,435,496	-517,429
<b>Total del Gasto</b>		194,412,752	-6,588,539	187,823,813	198,565,286	198,565,286	-10,741,473

1/ las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devergudo y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELISI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LUCIA ALEJANDRO ORDÓN PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 1 de 1

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANÁLTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1)</sup>  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESCS)

		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO			
		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO			
		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO			
1	3	TOTAL APROBADO	137,495,171	54,927,531	104,421,752				100.0
1	3	TOTAL MODIFICADO	122,024,244	60,675,746	53,801	187,823,813	187,823,813	100.0	100.0
1	3	TOTAL DEVENGADO	133,392,138	64,119,397	53,801	198,552,886	198,552,886	100.0	100.0
1	3	TOTAL PAGADO	134,392,138	64,119,397	53,801	102.1	198,552,886	198,552,886	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Aprob	97.3	112.6	100.0				102.1
1	3	Porcentaje Pag./Modif	105.7	105.7	105.7				105.7
1	3	Gobierno							
1	3	Aprobado	3,983,78	648,737	4,657,525	4,657,525	4,657,525	100.0	100.0
1	3	Modificado	3,946,497	533,457	4,499,954	4,499,954	4,499,954	100.0	100.0
1	3	Devengado							
1	3	Pagado	3,983,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Aprob	3,983,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	100.0	82.8	97.5	97.5	97.5	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno							
1	3	Aprobado	3,988,78	658,737	4,657,525	4,657,525	4,657,525	100.0	100.0
1	3	Modificado	3,946,497	533,457	4,499,954	4,499,954	4,499,954	100.0	100.0
1	3	Devengado							
1	3	Pagado	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Aprob	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	82.8	97.5	97.5	97.5	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Fundación Pública							
1	3	Aprobado	3,988,78	668,737	4,657,525	4,657,525	4,657,525	100.0	100.0
1	3	Modificado	3,946,497	533,457	4,499,954	4,499,954	4,499,954	100.0	100.0
1	3	Devengado							
1	3	Pagado	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Aprob	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	100.0	82.8	97.5	97.5	97.5	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Fundación pública y buen gobierno							
1	3	Aprobado	3,988,78	668,737	4,657,525	4,657,525	4,657,525	100.0	100.0
1	3	Modificado	3,946,497	533,457	4,499,954	4,499,954	4,499,954	100.0	100.0
1	3	Devengado							
1	3	Pagado	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Aprob	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	100.0	82.8	97.5	97.5	97.5	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Afectaciones de apoyo a la fundación pública y buen							
1	3	Aprobado	3,988,78	668,737	4,657,525	4,657,525	4,657,525	100.0	100.0
1	3	Modificado	3,946,497	533,457	4,499,954	4,499,954	4,499,954	100.0	100.0
1	3	Devengado							
1	3	Pagado	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Aprob	3,988,78	533,457	4,542,245	4,542,245	4,542,245	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	100.0	82.8	97.5	97.5	97.5	100.0	100.0
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9
1	3	Porcentaje Pag./Modif	101.1	100.0	100.9	100.9	100.9	100.9	100.9

## Cuenta Pública 2020

**CUENTA PÚBLICA 2020**  
**ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**II EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO**  
**(PESOS)**

Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		Clasificación Funcional		Clasificación Programática	
1	3	04	003	0001	MDL	Devengado		553,457		4,542,245		4,542,245		100,0	
1	3	04	003	0031	MDL	Pagado		553,457		4,542,245		4,542,245		100,0	
1	3	04	003	0031	MDL	Porcentaje Pag./Aprob		100,0	82,8	97,5		97,5		100,0	
1	3	04	003	0031	MDL	Porcentaje Pag./Modif		101,1	100,0	100,9		100,9		100,0	
2						Desarrollo Social		133,496,383		56,258,844		189,755,227		100,0	
2						Aprobado		123,147,747	60,122,311	51,801	183,323,359	100,0	183,323,359	100,0	
2						Modificado		130,403,350	63,565,890	51,801	184,023,041	100,0	184,023,041	100,0	
2						Devengado		130,403,350	63,565,890	51,801	184,023,041	100,0	184,023,041	100,0	
2						Pagado		97,7	113,0	102,2		102,2		102,2	
2						Porcentaje Pag./Aprob		105,9	100,0	105,8		105,8		105,8	
2						Porcentaje Pag./Modif		105,7							
2	5					Educación		133,496,383	56,258,844	51,801	189,755,227	100,0	189,755,227	100,0	
2	5					Aprobado		123,147,747	60,122,311	51,801	183,323,359	100,0	183,323,359	100,0	
2	5					Modificado		130,403,350	63,565,890	51,801	184,023,041	100,0	184,023,041	100,0	
2	5					Devengado		130,403,350	63,565,890	51,801	184,023,041	100,0	184,023,041	100,0	
2	5					Pagado		97,7	113,0	102,2		102,2		102,2	
2	5					Porcentaje Pag./Aprob		105,9	105,7	105,8		105,8		105,8	
2	5					Porcentaje Pag./Modif		105,7							
2	5	04				Otros Servicios Educativos y Actividades		133,496,383	56,258,844	51,801	189,755,227	100,0	189,755,227	100,0	
2	5	04				Insumos		123,147,747	60,122,311	51,801	183,323,359	100,0	183,323,359	100,0	
2	5	04				Aprobado		130,403,350	63,565,890	51,801	184,023,041	100,0	184,023,041	100,0	
2	5	04				Modificado		130,403,350	63,565,890	51,801	184,023,041	100,0	184,023,041	100,0	
2	5	04				Devengado		97,7	113,0	102,2		102,2		102,2	
2	5	04				Pagado		105,9	100,0	105,8		105,8		105,8	
2	5	04				Porcentaje Pag./Aprob		105,7							
2	5	04				Porcentaje Pag./Modif		105,7							
2	5	04				Servicios de apoyo administrativo									
2	5	04				Aprobado									
2	5	04				Modificado									
2	5	04				Devengado									
2	5	04				Pagado									
2	5	04				Porcentaje Pag./Aprob									
2	5	04				Porcentaje Pag./Modif									
2	5	06				Actividades de apoyo administrativo									
2	5	06				Aprobado									
2	5	06				Modificado									
2	5	06				Devengado									
2	5	06				Pagado									
2	5	06				Porcentaje Pag./Aprob									
2	5	06				Porcentaje Pag./Modif									
2	5	06	003	MDL	MDL	Instituto Mexicano de la Radio									
2	5	06	003	MDL	MDL	Aprobado									
2	5	06	003	MDL	MDL	Modificado									
2	5	06	003	MDL	MDL	Devengado									
2	5	06	003	MDL	MDL	Pagado									



## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Gobierno	4,657,525	-157,571	4,499,954	4,542,245	4,542,245	-42,291
Coordinación de la Política de Gobierno	4,657,525	-157,571	4,499,954	4,542,245	4,542,245	-42,291
Desarrollo Social	189,755,227	-6,431,368	183,323,859	194,023,041	194,023,041	-10,699,182
Educación	189,755,227	-6,431,368	183,323,859	194,023,041	194,023,041	-10,699,182
Total del Gasto	194,412,752	-6,588,929	187,823,813	198,565,286	198,565,286	-10,741,473

1/ las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Correspondiente a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: J.C. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

# Cuenta Pública 2020

## CUENTA PÚBLICA 2020 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup> 11 EDUCACIÓN PÚBLICA MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO (PESOS)

				Programas Federales																		
				TOTAL APROBADO	137,485,171	56,927,581																
				TOTAL MODIFICADO	127,014,244	63,675,768																
				TOTAL DIFERENDO	134,392,135	64,119,347																
				TOTAL PAGADO	134,392,138	64,119,347																
				Porcentaje Pag./Aprob	97.3	112.6																
				Porcentaje Pag./Modific	105.7	105.7																
				Desequilibrio de las Funciones																		
				Aprobado	133,496,383	56,020,211																
				Modificado	123,147,747	53,813,766																
				Diferendo	130,493,350	63,357,345																
				Pagado	130,493,350	63,357,345																
				Porcentaje Pag./Aprob	97.7	113.1																
				Porcentaje Pag./Modific	105.9	105.7																
				Prestación de Servicios Públicos																		
				Aprobado	133,496,383	56,020,211																
				Modificado	123,147,747	53,813,766																
				Diferendo	130,493,350	63,357,345																
				Pagado	130,493,350	63,357,345																
				Porcentaje Pag./Aprob	97.7	113.1																
				Porcentaje Pag./Modific	105.9	105.7																
				Administrativos y de Apoyo																		
				Aprobado	3,988,788	907,370																
				Modificado	3,946,497	762,002																
				Diferendo	3,988,788	762,002																
				Pagado	3,988,788	762,002																
				Porcentaje Pag./Aprob	100.0	94.0																
				Porcentaje Pag./Modific	101.1	100.0																
				Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional																		
				Aprobado																		
				Modificado																		
				Diferendo																		
				Pagado																		
				Porcentaje Pag./Aprob																		
				Porcentaje Pag./Modific																		
				Actividades de apoyo administrativo																		
				M	001																	

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
 11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
 MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
 (PESOS)

DETALLE	M	M	DETALLE	M	M	DETALLE	M	M	DETALLE	M	M	DETALLE	M	M	DETALLE	M	M	DETALLE	M	M
1	1	3	M	001	Aprobado		238,633			238,633								238,633	100,0	
				001	Modificado		208,545			208,545								208,545	100,0	
				001	Devengado		208,545			208,545								208,545	100,0	
				001	Pagado		208,445			208,445								208,445	100,0	
				001	Porcentaje Pag./Aprob		87.4			87.4								87.4	100,0	
				001	Porcentaje Pag./Modif		100,0			100,0								100,0	100,0	
1	1	3	0	0	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión															
	1	2	3	0	Aprobado		3,938,788			668,737								4,657,525	100,0	
				0	Modificado		3,946,497			553,457								4,499,954	100,0	
				0	Devengado		3,938,788			553,457								4,542,245	100,0	
				0	Pagado		3,938,788			553,457								4,542,245	100,0	
				0	Porcentaje Pag./Aprob		100,0			82,8								97,5	100,0	
				0	Porcentaje Pag./Modif		101,1			100,0								100,9	100,9	
1	1	3	0	0	Actividades de apoyo a la función pública y buen Gobierno															
	1	1	3	0	Aprobado		3,938,788			668,737								4,657,525	100,0	
				0	Modificado		3,946,497			553,457								4,499,954	100,0	
				0	Devengado		3,938,788			553,457								4,542,245	100,0	
				0	Pagado		3,938,788			553,457								4,542,245	100,0	
				0	Porcentaje Pag./Aprob		100,0			92,8								97,5	100,0	
				0	Porcentaje Pag./Modif		101,1			100,0								100,9	100,9	
1	1	3	0	0	1/ las sumas parciales rotuladas no concuerdan a los totales máximos a 0.05% o menores a 500%															

1/ las sumas parciales rotuladas no concuerdan a los totales máximos a 0.05% o menores a 500%.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALICIA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDÓÑEZ PÉREZ  
 DIRECTOR DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Programas Federales	194,412.752	-6,588,939	187,823,813	198,565,286	198,565,286
Desempeño de las Funciones	189,516,594	-6,401,280	183,115,314	193,814,496	193,814,496
Prestación de Servicios Públicos	189,516,594	-6,401,280	183,115,314	193,814,496	193,814,496
Administrativos y de Apoyo	4,896,153	-187,659	4,708,499	4,750,790	4,750,790
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	238,633	-30,088	208,545	208,545	208,545
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,657,525	-157,571	4,499,954	4,542,245	4,542,245
Total del Gasto	194,412.752	-6,588,939	187,823,813	198,565,286	198,565,286
					-10,741,473

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado. Sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: DIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 1 de 1

# Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de la Radio

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>199,021,216</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>19,423,174</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
Aprovechamientos patrimoniales	19,423,174
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>20,835,810</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	20,835,810
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (<math>4 = 1 + 2 - 3</math>)</b>	<b>197,608,580</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>198,565,286</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,127,745</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de la Radio

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1.1127,745</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8.756,398
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>8.756,398</b>
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>206.193,939</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Elaboró: Lic. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE  
LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
 Bvs.  
 11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
 MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

TOTAL DE RECURSOS	262,003,460	255,181,571	264,749,875
DISPONIBILIDAD INICIAL			65,728,659
CORRIENTES Y DE CAPITAL			27,568,204
VENTA DE BIENES	35,055,322	18,000,000	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	35,055,322	18,000,000	27,568,204
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	35,055,322	18,000,000	27,568,204
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	160,986,629	171,453,012	171,453,012
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	160,986,629	171,453,012	171,453,012
CORRIENTES	160,986,629	171,453,012	171,453,012
SERVICIOS PERSONALES	105,444,851	111,402,555	111,402,555
OTROS	55,541,778	60,050,857	60,050,857
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	196,041,951	189,453,012	199,021,216

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)

ByS

1.1 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ENDEUDAMIENTO (O DESENLDEUDAMIENTO) NETO	
INTERNO	0
EXTERNO	0
TOTAL DE RECURSOS	262,903,460
GASTO PROGRAMABLE	194,412,752
GASTO CORRIENTE	194,412,752
SERVICIOS PERSONALES	137,485,171
DE OPERACIÓN	56,927,581
SUBSIDIOS	0
OTRAS EGRESACIONES	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
INVERSIÓN FÍSICA	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
OBRA PÚBLICA	0
SUBSIDIOS	0
OTRAS EGRESACIONES	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0
COSTO FINANCIERO	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0
INTERNAOS	0
EXTERNAOS	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	194,412,752
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	187,823,813
ORDINARIOS	0
EXTRAORDINARIOS	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	66,184,589
DISPONIBILIDAD FINAL	66,184,589
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 2 de 3

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
ANÁLITICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIFERENCIAS CAMBIARES	0	0
AJUSTES CONTABLES	0	0
OPERACIONES EN TRANSITO	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA	66,184,589	-455,930
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	-170,997,082	455,930
BALANCE DE OPERACIÓN	-159,357,430	455,930
BALANCE PRIMARIO	1,629,199	1,629,199
BALANCE FINANCIERO	1,629,199	1,629,199
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL	-455,930	-455,930

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: MC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADAMANTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Fecha: 10/03/2021 Hora: 15:01:18

		194.412.732	198.565.286	2.1	100.0
<b>Gasto Corriente</b>		<b>194.412.732</b>	<b>198.565.286</b>	<b>2.1</b>	<b>100.0</b>
Servicios Personales		137.485.171	134.392.138	-2.2	67.7
1000 Servicios personales		137.485.171	134.392.138	-2.2	67.7
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		43.527.966	44.256.048	1.7	22.3
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		6.621.449	0	-100.0	0.0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		12.217.362	11.915.912	-2.5	6.0
1400 Seguridad social		14.915.460	13.708.853	-8.1	6.9
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		56.599.478	61.479.562	8.6	31.0
1600 Previsiones		367.084	0	-100.0	0.0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos		3.236.332	3.031.763	-6.3	1.5
<b>Gasto De Operación</b>		<b>56.927.581</b>	<b>64.119.347</b>	<b>12.6</b>	<b>32.3</b>
2000 Materiales y suministros		3.289.785	2.737.755	-16.8	1.4
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		504.781	418.486	-17.1	0.2
2200 Alimentos y utensilios		153.586	56.713	-63.1	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		617.872	293.621	-52.5	0.1
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		23.936	91.980	284.3	0.0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		720.466	821.859	14.1	0.4
2700 Vestuario, blanca, prendas de protección y artículos deportivos		903.407	1.029.971	14.0	0.5
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		365.737	251.125	-93.1	0.0
3000 Servicios Generales		53.637.796	61.381.592	14.4	30.9
3100 Servicios básicos		10.879.317	11.154.491	2.5	5.6
3200 Servicios de arrendamiento		7.967.652	8.522.518	7.0	4.3
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		24.863.822	32.321.766	30.0	16.3
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		906.889	761.480	-16.0	0.4
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		4.524.756	4.532.990	0.2	2.3
3600 Servicios de comunicación social y publicidad		120.006	117.995	-1.7	0.1
3700 Servicios de traslado y viáticos		1.041.073	376.919	-63.8	0.2
3800 Servicios oficiales		248.959	211.738	-15.0	0.1
Otros De Corriente		3.085.322	3.381.695	9.6	1.7
3000 Servicios generales		0	53.801	0.0	0.0
3900 Otros servicios generales		0	53.801	0.0	0.0

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Fecha: 10/03/2021 Hora: 15:01:18

Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0

AUTORIZÓ: MTRA ALEIDA ELISI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 2 de 2

## Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020  
MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
MDI INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
(PESOS)

Fecha: 10/03/2021 Hora: 15:01:21

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Gobierno	Coordinación de la Política del Gobierno	Desarrollo Social	Educación	Total del Gasto	4.657.525	4.547.245	-2.5	2.3	2.3	9.7.7	9.7.7	100.0											
					4.657.525	4.547.245	-2.5	2.3	2.3	9.7.7	9.7.7	100.0											
					4.657.525	4.547.245	-2.5	2.3	2.3	9.7.7	9.7.7	100.0											
					189.755.227	194.023.041	2.2	2.2	2.2	9.7.7	9.7.7	100.0											
					189.755.227	194.023.041	2.2	2.2	2.2	9.7.7	9.7.7	100.0											
					194.312.752	198.565.286	2.1	2.1	2.1	9.7.7	9.7.7	100.0											

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Página 1 de 1



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO  
CIUDAD DE MÉXICO

**Notas a los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal  
del Gasto.**

Por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

**1. Constitución y Objeto de la Entidad**

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de marzo de 1983, se creó el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Asimismo, mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados con el Estatuto Orgánico, sobre el cual el 07 de septiembre de 2012 se publicó en el DOF diversas 'Modificaciones'.

Con base en el decreto presidencial publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2000, por medio del cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndosela a la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo que motivó que con fecha 14 de marzo del 2003, se publicara en el DOF el Acuerdo por el cual el IMER quedó formalmente sectorizado en la SEP.

Así como en el decreto presidencial publicado en el DOF el 22 de marzo de 2012, por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cuyo Artículo 1 se decreta que el Instituto Mexicano de la Radio es un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Adicionalmente, en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano de la Radio, publicado el día 18 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se establece que el actual objeto y funcionamiento del Instituto Mexicano de la Radio debe adecuarse al marco jurídico vigente.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

IMER  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RÁDIO

por lo que se considera necesario otorgarle el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, a efecto de fortalecer su función social en un marco de independencia editorial y autonomía, y que adicionalmente, resulta pertinente prever la colaboración del Instituto Mexicano de la Radio y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En este contexto como parte de las nuevas funciones del IMER, se encuentran las de establecer mecanismos de colaboración y concertación para el desarrollo de estrategias y programas con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, vinculados con la prestación del servicio público de radiodifusión; promover la participación ciudadana en los aspectos relacionados con sus actividades y objeto, con la finalidad de asegurar la calidad y pluralidad de sus contenidos; y, la posibilidad de celebrar los actos jurídicos necesarios con los concesionarios de radiodifusión para ampliar progresivamente la cobertura de sus señales de transmisión, a efecto de asegurar el acceso de sus contenidos al mayor número de personas en el territorio nacional.

En la actualidad, El Instituto Mexicano de la Radio, es el medio público federal de comunicación radiofónica con mayor número de emisoras a nivel nacional, cuenta con 19 emisoras en el país, dos de ellas virtuales (por internet) y 39 canales digitales. El instituto cuenta con 10 estaciones de uso público y siete de uso comercial. Las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en ocho estados (Chiapas de Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Cd. Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora), además cubre el Valle de México. En total, por la cobertura de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades federativas de la República Mexicana, con una cobertura potencial de 40.4 millones de personas.

De acuerdo con lo anterior, el IMER cuenta con una administración propia y estructura orgánica a nivel nacional en que se apoya su gestión; sin embargo, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven influidas por decisiones de tipo administrativo operacional y financiero, que emanen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Educación Pública, en su carácter de Coordinadora de Sector.

## 2. Normatividad Gubernamental

El IMER, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida a través de su Coordinadora de Sector con dicha Secretaría. Por lo que





GOBIERNO DE  
MÉXICO



atiente las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a), b) y c), siguientes:

- a) El IMER, como Organismo Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3º y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
- b) En materia presupuestal, el IMER se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se prefieren los incisos b.1) a b.8), que se resumen a continuación:
  - b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos; ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
  - b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual, y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
  - b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
  - b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal en curso, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



- b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), estableciéndose en el artículo 1, que es de orden, público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestarían.
- b.7) Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), instrumento presupuestario de la Administración Pública Federal para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, utilizado para conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.
- b.8) Normas que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCC.
- c) El IMER, en congruencia y para fines de las Aseveraciones sobre los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio 'Presupuestal del gasto', atiende la normatividad gubernamental que en su caso le son aplicables, de conformidad con las principales normas y disposiciones legales, que se resumen en los incisos a) y b) anteriores.

### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

#### a) Presupuesto autorizado

Mediante oficio DGPyRF/10.3-6185/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, informó a la Dirección General del IMER la autorización del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de 160,986,629 pesos, los cuales se complementan de 35,000,000 pesos de recursos propios y 65,728.629 pesos de Disponibilidad Inicial sin aplicación al gasto, cantidades que se registran a nivel de Flujo de Efectivo.

Durante la primera sesión extraordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Radio 'celebrada' el 28 de enero de 2020, se adoptó el acuerdo SE/I-20/07.R donde se aprueba la modificación al flujo de efectivo autorizado para el ejercicio 2020, para asociar adecuaciones presupuestarias de los recursos fiscales, actualizar adecuaciones de recursos propios.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**IMER**  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RÁDIO

Partiendo del presupuesto autorizado original anual de recursos fiscales por un importe de 160,986,629.00 pesos, fueron aplicadas diversas, adecuaciones, resultando un presupuesto modificado anual al 31 de diciembre de 2020 por 171,453,012.05 pesos, mismos que se compone de la siguiente manera; Capítulo 1000 "Servicios Personales" 111,402,154.77 pesos (65.0%); Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" 2,704,032.90 pesos (1.6%); Capítulo 3000 "Servicios Generales" 57,346,824.38 pesos (33.4%).

### b) Presupuesto Ejercido

#### Recursos Fiscales

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, de los 171,453,012.05 pesos autorizados para el periodo, se ejercieron un total de 171,453,012.05 pesos, lo que representa una eficiencia del gasto de 100%. Del total de los recursos ejercidos, 111,402,154.77 pesos corresponden al capítulo 1000 (servicios profesionales), 2,704,032.90 pesos al capítulo 2000 (materiales y suministros) y 57,346,824.38 pesos al capítulo 3000 (servicios generales)

Presupuesto 2020 recursos Fiscales enero - diciembre				
Capítulo de Gasto	Presupuesto 2020 modificado	Presupuesto modificado al 4to Trimestre 2020	Presupuesto ejercido al 4to Trimestre 2020	Eficiencia en el ejercicio del gasto
1000 SERVICIOS PERSONALES	111,402,154.77	111,402,154.77	111,402,154.77	100.00%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,704,032.90	2,704,032.90	2,704,032.90	100.00%
3000 SERVICIOS GENERALES	57,346,824.38	57,346,824.38	57,346,824.38	100.00%
2000+3000	60,050,857.28	60,050,857.28	60,050,857.28	100.00%
TOTAL	171,453,012.05	171,453,012.05	171,453,012.05	100.00%

Destacando en el capítulo 2000 la adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos y plantas de luz los cuales permitieron solventar las necesidades de las áreas administrativas y sustantivas; además de la adquisición de botiquines con medicamentos básico y material de primera atención, mismos que serán ubicados en las emisoras foráneas y oficinas centrales; uniformes del personal sindicalizado apartado "B" que consta de trajes sastre y calzado para dama, traje sastre, camisa, pantalón, calzado para caballero y equipo de seguridad; con respecto a la contratación de servicios del capítulo 3000 se llevó a cabo la adhesión al contrato marco servicio integral de limpieza emitido por la Secretaría de la Función Pública y en apego al Decreto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



### Recursos propios

Derivado de la disminución en la asignación presupuestal original para el ejercicio fiscal 2020 y con la finalidad de hacer frente a las presiones de gasto que tenía el Instituto como el pago de energía eléctrica, compra de combustibles (gasolina y diesel), pago de arrendamientos, pago de personal Free Lance, entre otras, el IMER realizó un ejercicio de optimización de los recursos asignados para los capítulos 2000 y 3000, en el cual efectuó diversas adecuaciones presupuestales y corrimientos de calendario, mismas que permitieron atender los requerimientos operativos del instituto, los cuales tuvieron una importante reducción derivado de las medidas preventivas implementadas por el Ejecutivo Federal para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Para el ejercicio fiscal 2020 la cobranza realizada ascendió a 20,835,811 pesos, de éstos, 5,321,911 pesos corresponden a la recuperación de la cartera de clientes de ejercicios anteriores, y 15,360,571 a la cobranza de las ventas de 2020. En cuanto a la captación de ingresos diversos, estos ascendieron a 3,717,393.8 pesos, no obstante lo anterior, el IMER tomó diversas medidas de reducción del gasto en el capítulo 1000 servicios personales, tales como la terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, que concluyeron el 30 de junio del 2019.

De manera adicional se suprimió el pago de tiempo extraordinario (horas extras, spots, suplencias, medias horas y días festivos).

El pago de cuotas de tránsito establecidas en el artículo 53 del Contrato Ley, se llegó a un convenio con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, para no pagar dichas cuotas de tránsito.

Se cancelaron todos los pagos del capítulo 2000 y 3000 con ingresos propios, excepto los del convenio con el estado de Yucatán y el impuesto sobre nómina.

Actualmente solo se paga la nómina del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado A, seguridad social, así como las prestaciones que se encuentran normadas por el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión y prestaciones del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado B que se encuentran normadas en las condiciones generales de trabajo que son legalmente ineludibles.

### **c) Metas Programadas - Indicadores de resultados**

El Instituto Mexicano de la Radio, con la finalidad de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción considerados en su Programa Anual de Trabajo 2020, realizó diversas acciones de las cuales a continuación se presentan los avances y logros obtenidos por las áreas sustantivas del IMER al término del ejercicio 2020:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**IMER**  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Para el ejercicio fiscal 2020 se autorizaron al Instituto Mexicano de la Radio 6 metas consideradas NO PEF, las cuales programáticamente se encuentran en el Programa Presupuestal E013 "Producción y Transmisión de Materiales Educativos", cuyo comportamiento correspondiente al período de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal, es el que a continuación se muestra:

Unidad de medida	Cumplimiento de Metas 2020					
	Meta Anual		Enero - Diciembre			
	Programada	% Cumplimiento	Programada	Alcanzada	% Cumplimiento	
Cobertura Señal Radiofónica Población de 3 años en adelante	3,808,769	100.0	3,808,769	3,808,769	100.0	
Cobertura Señal Radiofónica Población de 8 años en adelante	40,414,740	100.0	40,414,740	40,414,740	100.0	
Horas - Radio Transmitidas	283,470	90.2	283,470	255,757	90.2	
Unidad Radiofónica Producida	135,013	88.8	135,013	119,943	88.8	
Hora-Radio de Noticiero Transmitida	1,646	120.6	1,646	1,985	120.6	
Servicio Radiofónico Comercializado	\$ 18,000,000.0	110.6	\$ 18,000,000.0	\$ 19,915,103.3	110.6	
Unidad Radiofónica Producida con contenido Noticioso	17,604	153.1	17,604	26,944	153.1	
Hora de Mantenimiento Realizada	4,812.0	98.8	4,812.0	4,754.0	98.8	

#### Horas Radio Transmitidas.

Al cuarto trimestre de 2020 se realizaron 255,757 Horas de Transmisión Radiofónica de las 283,470 programadas, con un cumplimiento del 90.22%. Lo anterior, obedece a diversas fallas en el sistema de audio digital dalet de la emisora virtual Radio México Internacional y a daños en el equipo excitador del transmisor de FM de la radiodifusoras XHUAR-FM de Ciudad Juárez, Chihuahua, equipo necesario para la generación de las señales digitales (HD's),

Es importante señalar que a partir del mes de octubre, se restablecieron las transmisiones digitales en la radiodifusora XHUAR/FM de Cd. Juárez, Chihuahua.

#### Unidades Radiofónicas Producidas.

Al término del cuarto trimestre de 2020 se realizaron 119,943 Unidades Radiofónicas Producidas de las 135,013 programadas, obteniendo un cumplimiento del 88.8%.

Debido a las condiciones sanitarias provocadas por el COVID 19, las unidades de producción de las emisoras disminuyeron debido a que se incorporaron materiales de la Dirección de Producción y Programación (Yo opino, La Panilla te acompaña, Reto viral y Contra riesgos sanitarios) y el Sistema Nacional de Noticiarios (Conferencia de prensa de la Secretaría de Salud). La incorporación del noticiero "Impacto deportivo" y el regreso de la tercera emisión de IMER Noticias también redujeron las unidades de producción ya que esos espacios no estaban contemplados cuando se realizó la proyección inicial 2020.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CLASIFICACIÓN DE UNIDADES RADIOFÓNICAS PRODUCIDAS	DIRECCIÓN DE RADIFUSORAS	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
DE TIPO EDUCATIVO	7,003	3,104
NOTICIOSOS Y/O INFORMATIVOS Y PERIODÍSTICOS	102	0
RECREATIVOS	97,398	1,728
ORIENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	8,458	2,150
TOTAL	119,943	

Horas Radio de Noticiarios Transmitida.

Al cierre de 2020, el Sistema Nacional de Noticiarios logró cubrir 1,985 Horas de Transmisión de las 1,646 programadas, obteniendo un cumplimiento del 120.60%. en las cuales se abordaron temas como:

- La posibilidad de volver al semáforo rojo en algunos estados del país y al mismo los diferentes tratados con diferentes gobiernos y organizaciones para la obtención de vacunas contra el SARS COV2.
- El robo de medicamentos para el Cáncer en Sector Salud.
- La detención del Ex Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda en el aeropuerto de los Ángeles, California EE UU.
- El paquete Económico en el congreso de la Unión para 2021.
- La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la desaparición de fideicomisos como la FODEPAR
- Medidas de sanidad e impacto del la pandemia en gimnasios deportivos y las diferentes propuestas para el Premio Nacional del Deporte.
- El fallecimiento de Premio Nobel de Química Mario Molina.
- El Festival Internacional Cervantino (Virtual) y El programa Nacional de Salas de Lectura.
- Se continúa con las transmisiones Especiales de la Secretaría de Salud encabezadas por El subsecretario de Salud, Hugo López Gatell.
- Durante el mes de noviembre se declaran tres días de duelo nacional por las víctimas del COVID 19 y el día de asueto por el 20 de noviembre (aniversario de la Revolución)
- La aprobación en los congresos del presupuesto de Egresos de la Federación, la Miscelánea Fiscal.
- La propuesta de la presidencia sobre la regulación del Outsourcing
- El aumento en el número de hospitalizados por COVID 19, así como el anuncio de las farmacéuticas de las posibles vacunas ya existentes.

Unidades Radiofónicas Producidas con Contenido Noticioso.

Durante el 2020 se realizaron 26,944 Unidades Radiofónicas Producidas con contenido Noticioso, de las 17,604 programadas, logrando un cumplimiento del 153.06%.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Durante el cuarto trimestre de 2020, el Sistema Nacional de Noticiarios continúa la producción de reportajes especiales, cápsulas y entrevistas temáticas en cada uno de los espacios informativos. Asimismo, se mantienen las transmisiones especiales de las conferencias de Salud, encabezadas por el subsecretario de prevención y promoción de la salud Hugo López Gatell. Los temas que se abordaron durante la transmisión de los noticiarios fueron: el aumento en los feminicidios en el país, los acuerdos internacionales para el abasto y producción de vacunas contra el COVID 19, el robo de medicamentos para el Cáncer en el sector salud y la campaña de vacunación contra la influenza, los comicios electorales en los estados de Coahuila e Hidalgo, La certificación de habilidades y conocimiento de Servidores de la CNDH avalado por la SEP, para la mejora del servicio, en el Senado la disputa por la desaparición de fondos y fideicomisos, La aprobación del dictamen de la ley de ingresos para 2021 y el Primer Encuentro Internacional de Medios Públicos organizados por el IMER, el fallecimiento del ex Rector de la UNAM y ex Secretario de Salud Guillermo Soberón, el anuncio de los ganadores de los premio Novel, el reclutamiento de manera forzada de menores por parte del crimen organizado en México, las inundaciones en Tabasco y Chiapas por la Tormenta tropical ETA y la ayuda humanitaria. La presentación del Podcast "CAMINO A ENCONTRARLES" producida por IMER noticias, el ensayo y protocolo para la llegada de la Vacuna contra el COVID 19 para México desarrollada por Pfizer así como su administración al personal de salud en su primera etapa. Inician las precampañas electorales y su polémica generada por la alianza entre el PRI PAN Y PRD para las contiendas Federales Electorales del 2021.

#### Comercialización de Servicios Radiofónicos.

Respecto a la Comercialización de Servicios Radiofónicos, al concluir el cuarto trimestre de 2020 se logró una facturación por 19,915,103 pesos, lo que representa un avance con respecto de la meta anual modificada de 115.7% del total de la facturación al cierre del cuarto trimestre;

No obstante la Emergencia Sanitaria por COVID-19, se logró superar la meta programada para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que con base en el comportamiento de los ingresos percibidos en el presente período, se autorizó la modificación de la meta, a partir del segundo semestre de 2020 de 27,100,000 pesos a 18,000,000 pesos.

En el mes de octubre por parte del Sector Público se obtuvieron ingresos por 337,644.50 pesos, este resultado se originó debido a que por cuestiones administrativas de diversas dependencias no se facturó lo programado durante este periodo, respecto al Sector Privado se obtuvo un monto de 6,439.00 pesos; en este sector se refleja la cancelación de varios eventos vía streaming, mismos que eran promocionados en las emisoras del Instituto. No omito mencionar, que se han implementado diversas estrategias para la captación de ingresos propios, de las cuales podemos destacar: El monitoreo de estaciones comerciales competencia directa con las emisoras del Grupo IMER con el propósito de buscar clientes de la Iniciativa Privada, así como el acercamiento a diversas dependencias gubernamentales que no han contratado servicios en el IMER para dar a conocer los servicios que ofrece el Instituto.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

IMER  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADI

Durante el mes de noviembre se alcanzó el 60.17%, el cual se desagrega de la siguiente manera: Sector Público obtuvo un monto de 1,923,958.27 pesos, respecto al Sector Privado se obtuvo un monto de 1,580.00 pesos; durante este periodo se implementaron diversas estrategias para la captación de ingresos propios, entre las que destacan: el monitoreo de estaciones comerciales competencia directa con las emisoras del Grupo IMER con el propósito de buscar clientes de la Iniciativa Privada, así como el acercamiento a diversas dependencias gubernamentales que no han contratado servicios en el IMER para dar a conocer los servicios que ofrece el Instituto.

Durante el mes de diciembre se alcanzó el 204.33%, el cual se integra de la siguiente manera: Sector Público obtuvo un monto de 8,146,016.38 pesos, respecto al Sector Privado se obtuvo un monto de 435,983.20 pesos; de clientes como: Netflix, OCESA y de los estados, entre otras. Cabe mencionar que en seguimiento a las estrategias para la captación de ingresos propios, se continuo con el acercamiento a diversas dependencias gubernamentales que no habían contratado servicios en el IMER para dar a conocer los servicios que ofrece el instituto, por lo que se logró la captación de ingresos con nuevos clientes como: FONACOT, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, CENSIDA, etc.

Hora de Mantenimiento Realizada.

Al concluir el cuarto trimestre de 2020 se realizaron 4,754 Horas de Mantenimiento de las 4,812 programadas, con un cumplimiento del 98.79%. Es importante mencionar que al cierre del cuarto trimestre del año, la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo a los equipos instalados a las radiodifusoras del Instituto se ha visto limitado por la disminución de personal técnico y la programación de personal a las emisoras de los estados derivado de las medidas de seguridad por la Pandemia del COVID 19.

Durante los meses de octubre y noviembre, Los tiempos de mantenimiento programados se cumplieron cabalmente derivado del ajuste al Programa Anual calendarizado de mantenimiento preventivo 2020, que fue presentado y autorizado, tomando en cuenta las limitaciones que trajo consigo las medidas implementadas por las autoridades sanitarias derivado de pandemia de covid-19 en el país. La modificación al calendario permitió el debido cumplimiento de metas establecidas.

Debido a la contingencia sanitaria por COVID 19, y el establecimiento del semáforo epidemiológico rojo, se redujo el personal a su mínimo indispensable, afectando los servicios de mantenimiento programados para el mes de diciembre a los equipos de plantas transmisoras, debido a que en su mayoría son personas consideradas como vulnerables.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**IMER**  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RÁDIO

#### 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### Recursos Fiscales 2020

Durante el ejercicio fiscal 2020 se obtuvieron ampliaciones presupuestales netas por 10,466,383.05 pesos para las partidas correspondientes a combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo, gastos de servicio de energía eléctrica, arrendamiento del espacio alquilado en el cerro del Chiquihuite y del espacio denominado "Apatlaco", pago de personal Free Lance, entre otras; las cuales permitieron atender oportunamente la operación del instituto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES NETAS
11301	SUELDO BASE	37,068,416.00	37,112,122.18	43,706.18
15402	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	27,824,083.00	29,288,424.79	1,464,341.79
15403	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	17,528,940.00	19,762,485.04	2,233,545.04
15901	OTRAS PRESTACIONES	3,811,718.00	4,360,200.00	548,482.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,621,461.00	7,735,129.06	3,113,668.06
	Otras Partidas	14,590,233.00	13,143,793.70	-1,446,439.30
<b>Total Capítulo 1000</b>		<b>105,444,851.00</b>	<b>111,402,154.77</b>	<b>5,957,303.77</b>
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	817,483.00	984,763.50	167,280.50
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26105	PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	474,219.00	394,119.83	-80,099.17
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	140,719.00	157,255.26	16,536.26
21601	MATERIALES DE LIMPIEZA	91,199.00	94,810.11	3,611.11
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	85,924.00	149.00	-85,775.00
	Otras Partidas	1,592,213.00	1,072,935.20	-519,277.80
<b>Total Capítulo 2000</b>		<b>3,201,757.00</b>	<b>2,704,032.90</b>	<b>-497,724.10</b>
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6,630,658.00	6,843,218.89	212,560.89
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-	53,801.23	53,801.23
32303	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	3,510,159.00	3,482,585.99	-27,567.01
32301	RENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	2,961,055.00	2,961,054.36	-0.64
35801	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,966,250.00	2,153,752.70	187,502.70
	Otras Partidas	37,271,905.00	41,852,411.21	4,580,506.21
<b>Total Capítulo 3000</b>		<b>52,340,021.00</b>	<b>57,346,824.38</b>	<b>5,006,803.38</b>
<b>Total Cap 2000+3000</b>		<b>55,541,778.00</b>	<b>60,050,857.28</b>	<b>4,509,079.28</b>
<b>Total General</b>		<b>160,986,629.00</b>	<b>171,453,012.05</b>	<b>10,466,383.05</b>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Recursos Propios 2020**

Para el periodo Enero - Diciembre 2020, la meta programada de venta de servicios modificada fue de 18,000,000 pesos. La facturación ascendió a 19,915,103 pesos que representa el 110.1 % de cumplimiento respecto a la venta programada para el ejercicio 2020.

La cobranza del ejercicio 2020 es de 20,835,811 pesos importe que se integra de 5,306,265 pesos correspondiente a la recuperación de la venta de ejercicios anteriores, 15,360,571 pesos de cobranza local y 153,329 pesos de cobranza foránea, que corresponde a la venta del ejercicio 2020, quedando pendiente de cobro el importe de 4,513,579 pesos respecto de la facturación total del 2020.

**Cobranza Realizada en el Periodo Enero-Diciembre 2020**

Concepto	Cobranza	Pendiente de Cobro
Cobranza Local Realizada en el Periodo Enero-Diciembre 2020, que pertenece a ventas de ejercicios anteriores	\$ 5,306,265	\$ 97,786
Cobranza Foranea Realizada en el Periodo Enero-Diciembre 2020, que pertenece a ventas de ejercicios anteriores	\$ 15,645	\$ 2,950
Cobranza Local de Enero - Diciembre 2020	\$ 15,360,571	\$ 4,395,995
Cobranza Foranea de Enero - Diciembre 2020	\$ 153,329	\$ 16,848
<b>Cobranza Total Enero-Diciembre 2020</b>	<b>\$ 20,835,811</b>	<b>\$ 4,513,579</b>

\* Cifras en pesos  
\* Montos Sin IVA

**Recursos Propios Ejercidos en el 2020**

Capítulo	Monto
Capítulo 1000	22,989,983.00
Capítulo 2000	33,722.00
Capítulo 3000	4,088,569.00
<b>Total</b>	<b>27,112,274.00</b>

**Disponibilidad presupuestal:**

INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES 2020	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>Total de Ingresos Propios Enero - Diciembre 2020</b>	<b>27,568,204</b>
<b>Total de Castos Enero Diciembre 2020</b>	<b>27,112,274</b>
<b>INCREMENTO DE LAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>455,930</b>

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, las disponibilidades finales del Instituto Mexicano de la Radio, incrementaron en 455,930 pesos.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Como parte de las medidas para cubrir el gasto programado en el ejercicio 2020, la Dirección General de Presupuesto "A" y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP autorizaron al IMER mediante oficios 315-a-1977 y 307-A-1276 hacer uso de las disponibilidades del Instituto hasta por un monto de 12,000,165.57 pesos para cubrir la nomina del apartado A y prestaciones del personal del apartado B, no obstante lo anterior, el IMER tomo diversas medidas de reducción del gasto en el capítulo 1000 servicios personales, tales como:

- 1.- La terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios que concluyeron el 30 de junio del 2019.
- 2.- Se suprimió el pago de tiempo extraordinario (horas extras, spots, suplencias, medias horas y días festivos).
- 3.- El pago de cuotas de tránsito establecidas en el artículo 53 del Contrato Ley que a la letra dice: "El Patron se obliga a descontar y entregar al Sindicato, las cuotas de tránsito o desplazamiento de los trabajadores que tengan la calidad de transitorios o eventuales o que desplacen según el caso, a trabajadores de base y que no siendo miembros del Sindicato, con previa autorización de éste, presten servicios a la Empresa", mediante el cual se llegó a un convenio con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, para no pagar dichas cuotas de tránsito.
- 4.- Se cancelaron todos los pagos del capítulo 2000 y 3000 con ingresos propios excepto los del convenio del con el Estado de Yucatán y el Impuesto sobre nómina.
- 5.- Actualmente solo se paga la nómina del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado A, Seguridad Social, así como las prestaciones que se encuentran normadas por el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión y prestaciones del personal que rige sus relaciones jurídico-laborales por el Apartado B que se encuentran normadas en las Condiciones Generales de Trabajo que son legalmente ineludibles.
- 6.- Resulta necesario precisar que esta Administración en ningún momento ha incurrido en un abuso o uso indiscriminado de dichas disponibilidades, puesto que únicamente se han utilizado con el fin de cumplir con las obligaciones laborales (sueldos y prestaciones económicas y de seguridad social e impuestos) de los trabajadores.

#### Convenio Yucatán

Adicionalmente, derivado del convenio de colaboración entre el IMER y el estado de Yucatán, durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron ingresos por 3,015,000.00 pesos y un ejercicio de recursos al 31 de diciembre de 2020 por 3,043,016.57 pesos.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



## 5. DISPONIBILIDAD DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV "De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria" de la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria y al Artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PEF 2020) en lo que a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública se refiere el IMER implementó durante el 2020 las acciones que a continuación se detallan:

**Fracción I.-** Para el ejercicio fiscal 2020 no se crearon plazas de ningún nivel, por lo que al igual que en años anteriores y los subsecuentes, se continuará promoviendo un desempeño eficaz y eficiente de las actividades encomendadas a la Institución.

**Fracción II.-** En cumplimiento a lo establecido en esta fracción, el IMER solo otorgó el incremento de acuerdo con lo autorizado en las previsiones salariales y económicas para el ejercicio 2020, para el personal operativo de base y confianza emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Fracción III.-** Durante el ejercicio 2020, el Instituto no adquirió ni arrendó inmuebles adicionales a los que se venían arrendando en ejercicios anteriores, toda vez que éstos son suficientes para el desempeño de sus actividades.

**Fracción IV.-** Para el ejercicio 2020, El IMER no tuvo recursos asignados para Inversión.

**Fracción V.-** Se realizó la formalización del Convenio de Donación de 24 vehículos automotores al IMER, donados por la empresa Tecno Alta Distribución, S. A de C. V.; el 15 de febrero de 2020 se reporta que se firmó la ratificación de firmas del contrato de donación y, en consecuencia, se realizó la protocolización de la escritura de donación, para finalmente obtener las mejores condiciones para el Estado.

**Fracción VI. -** El IMER en la adquisición y/o contratación de bienes y servicios, invariablemente busca la generación de ahorros y las mejores condiciones de contratación para el Estado, sujetándose para ello, a los procesos licitatorios que se establecen en los diferentes preceptos normativos que rigen la materia.

**Fracción VII.-** Se dio seguimiento a las compras consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de reducir los gastos del Instituto.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El procedimiento utilizado para ingresar las cifras, al cierre del ejercicio al Sistema Integral de información (SII), es que después de revisar el Sistema de Contabilidad y Presupuestos, el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades y el sistema de armonización contable en el Instituto "Gestión Gubernamental", y una vez que la SHCP autoriza la última Modificación al flujo de efectivo, se recaba la información para alimentar al sistema con los formatos definitivos.

Dentro del SII se publican mediante avisos, los calendarios que incluyen las fechas límite para cumplir con los requerimientos de la información, Plantillas que son s formatos establecidos para su integración de acuerdo con los rubros de Ingreso o Gasto, según corresponda.

## 7.- Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron los siguientes enteros a la tesorería de la Federación, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre:

Clave Presupuestal	No. de E	Fecha	Importe
EO13 37504	64	05/02/2020	687.33
EO13 37504	66	14/02/2020	563.03
EO13 37504	51	10/02/2020	403.00
EO13 26105	3438	14/12/2020	2.46
EO13 37504	59	10/02/2020	264.58
EO13 37504	162	24/02/2020	55.00
EO13 37504	545	17/03/2020	12.00
EO13 37504	2067	20/08/2020	21.00
EO13 37504	2065	20/08/2020	50.00
EO13 37504	2373	29/09/2020	5.00
EO13 37504	2630	15/10/2020	99.00
EO13 37504	174	24/02/2020	442.76
EO13 31801	109	18/02/2020	3,408.07
EO13 37201	68	14/02/2020	24.40
EO13 37201	60	14/02/2020	500.00
EO13 37201	60	14/02/2020	220.00
EO13 37504	543	17/03/2020	2,205.00
EO13 39202	1089	22/05/2020	238.00
EO13 24901	3059	19/11/2020	1,567.98
EO13 37504	2069	20/08/2020	212.00
EO13 33901	1777	23/07/2020	7,284.57
EO13 32701	3427	10/12/2020	313.00
EO13 3821	3860	24/12/2020	98.00
EO13 38201	3859	24/12/2020	281.57
EO13 38201	3867	24/12/2020	50.01
EO13 38201	3864	24/12/2020	637.66
EO13 33901	3785	16/12/2020	1,840.00
EO13 11301	617	26/03/2020	3,366.24
EO13 15403	617	26/03/2020	9,491.81
EO13 15402	617	26/03/2020	361.96
Total			34,705.43





GOBIERNO DE  
MÉXICO



#### 8.- Integración de la conciliación contable presupuestal.

En relación a la conciliación contable-presupuestal del ejercicio 2020, se presentan los siguientes resultados al cierre del ejercicio:

2. Más ingresos contables no presupuestarios		19,423,174.00
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	19,423,174.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		20,835,810.00
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	20,835,810.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		197,608,580.00

Dentro de la integración de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables se encuentran el rubro de ingresos contables no presupuestarios por un importe de 19,423,774.0 pesos el cual se conforma por ingresos por facturación por un importe de 19,401,711.0 pesos, utilidad cambiaria por un importe de 179.0 pesos y por otros ingresos y/o diferencias menores por un importe de 21,284.0 pesos.

Y por el rubro ingresos presupuestarios no contables el cual se integra por los ingresos derivados de la cobranza en el ejercicio por un importe de 20,835,810.0 pesos.



<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,127,745.00</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria y otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Previsiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudo de ejercicio fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	1,127,745.00
<b>3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>8,756,398.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	0
Revisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	8,756,398.00
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>206,193,939.00</b>

Mayoresgo No. 83, Col. Xoco, CP. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.  
Tel: (55) 5628 1700 [www.jmer.mx](http://www.jmer.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Dentro de la integración de la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables se encuentran el rubro de egresos presupuestarios no contables por un importe de 1,127,745.0 el cual se compone por las entradas al almacén por un importe de 13,978.0 pesos el reembolso de aportaciones por pensión por un importe de 54,338.0 pesos, anticipo de luz por un importe de 982,373.0 pesos y por el IVA Pagado por servicios profesionales de recursos propios por un importe de 77,056.0.

Además de rubro gastos contables no presupuestales por un importe de 8,756,398.0 pesos, el cual se integra de estimaciones, depreciaciones por un importe de 5,720,835.0 pesos, anticipo de luz del ejercicio 2019 por un importe de 1,906,416.0 pesos, salidas del almacén por un importe de 1,124,112.0 pesos y otros gastos por un importe de 5,035.0 pesos.

AUTORIZÓ: MTRA. ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO





GOBIERNO DE  
MÉXICO

IMER  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
SF/032/2021

Ciudad de México a 11 de Marzo de 2021.

Despacho Milán Brito, S.C.  
Av. Córdoba No. 476  
Valle Dorado-Arboledas  
54020 Estado de México

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros del Instituto Mexicano de la Radio es al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los períodos terminados en esas fechas han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

En determinadas declaraciones contenidas en este documento se menciona que ellas están limitadas a aspectos que son significativos o de relativa importancia. Para efectos de esta carta se considera que son aspectos significativos o de relativa importancia, aquellos asuntos o partidas que, sin consideración a su tamaño, involucran una omisión o presentación incorrecta de información financiera que, a la luz de las circunstancias que la rodean, hacen probable que el juicio de una persona razonable que descance en esa información, se vea modificado o influenciado por la omisión o presentación incorrecta.

Confirmamos que:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establece en los términos del encargo de auditoría de fecha del 09 de octubre del 2020, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con la normatividad contable gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
3. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a la normatividad contable gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han sido ajustados o revelados.
4. Les hemos proporcionado:
  - a) Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación, actas de Comité de Control de Desempeño Institucional y de los de Adquisiciones y otro material;
  - b) Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
  - c) Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
5. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
6. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
7. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
8. Somos responsables de asegurar razonablemente que no existan deficiencias significativas o debilidades materiales en el diseño y/o en la operación del control interno que impidan que se preparen y emitan informes financieros confiables y que aseguren su capacidad para registrar, procesar y resumir los datos que integran la información financiera.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



9. Reconocemos nuestra responsabilidad para el diseño e implantación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes.
10. Consideramos que los efectos de todas las diferencias no corregidas en los estados financieros, incluyendo las determinadas por ustedes en el curso de la auditoría, no son significativos, tanto en forma individual como en su conjunto, para los estados financieros auditados.
11. No tenemos conocimientos de la existencia de fraudes que involucren a la Administración o a empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable de la entidad.
12. Ningún funcionario o empleado actual o anterior de la entidad, ningún analista financiero, funcionario o empleado de alguna agencia o departamento del gobierno, agente de valores ni ninguna otra persona nos ha comunicado de algún alegato o sospecha de fraude que afecte o pueda afectar de la entidad.
13. No hemos recibido ninguna comunicación de ningún organismo o agencia gubernamental referente a incumplimientos con las reglas de información financiera aplicables a la entidad o a deficiencias en la información financiera presentada por ésta.
14. No existen:
  - a) Transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente contabilizadas en los registros de contabilidad que soportan a los estados financieros.
  - b) Planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los estados financieros, de activos o pasivos.
  - c) Violaciones o posibles violaciones, de leyes y reglamentos, incluyendo fiscales, cuyos efectos deban ser considerados para su revelación en los estados financieros o como base para el registro de pérdidas contingentes.
  - d) Incumplimientos con compromisos contractuales que puedan dar lugar a situaciones que afecten significativamente a los estados financieros.
  - e) Reclamaciones o litigios que no hayan sido informados a ustedes por nuestros asesores legales y que pudieran afectar significativamente a los estados financieros.
  - f) Compromisos de recompra de activos vendidos.
  - g) Actividades o negocios no registrados en el balance general.
  - h) Modificaciones a las obligaciones fiscales de la entidad durante el periodo de revisión y anteriores que no se hayan notificado a ustedes.
15. La entidad posee documentación que ampara satisfactoriamente la tenencia y propiedad de todos sus activos. No existen hipotecas ni otros gravámenes sobre los activos, ni estos se han dado en garantía de obligaciones.
16. Los activos fijos han sido registrados originalmente a su costo de adquisición, aplicando las tasas de la ley de Contabilidad Gubernamental en su título tercero capítulo II Artículo 23 y de las reglas aplicables de la CONAC, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir del ejercicio de 2008.
17. El activo fijo se depreció por el método de línea recta.
18. A nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de esta carta, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, o que requieran ser revelados en ellos.
19. Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos antes del 31 de diciembre de 2020 han sido incluidos en el balance general. Se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados a esa fecha.
20. Entendemos que su auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales y que, por lo tanto, fue realizada principalmente con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad tomados en su conjunto, y de que sus pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios con ese propósito.

Atentamente

MTRA.ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIERREZ  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA  
RADIO

LIC.ALEJANDRO ORDOÑO PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO





GOBIERNO DE  
MÉXICO



10 de Marzo de 2021

C.P.C Alfonso Avila Rivas  
Socio  
Despacho Milán Brito, S. C.  
Av. Cordoba No. 476  
Col. Valle Dorado – Las Arboledas  
Municipio Tlalnepantla Edo. De México  
C.P. 54020

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano de la Radio, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Económica (armonizado), Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (armonizado) y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Funcional (armonizado) y otra información explicativa, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Las bases de preparación de los estados presupuestales son:

La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y está contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo siguiente:

- a) Incluyen básicamente operaciones presupuestarias con cifras originales y modificadas al cierre del ejercicio, de acuerdo con el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están apegados a la información que se utilizó para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Se adjuntan los documentos que fueron enviados a la SHCP mediante su carga en el SICOP 2020.
- b) Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente y de inversión.
- c) Las partidas presupuestales registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, han sido conciliadas con la contabilidad financiera y se presenta en análisis líneas más abajo.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Los registros de las operaciones correspondientes al ejercicio 2020, se realizaron de acuerdo al catálogo de cuentas establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo aseveramos que la entidad:

- a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión.
- b) La entidad tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias aprobadas.
- c) La entidad cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) La entidad tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.
- e) La entidad tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el "Gasto Público Federal", así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) La entidad cuenta con procedimientos que aseguran:
  - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.
  - Que las erogaciones presupuestales corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
  - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
  - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-financieras y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
  - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y presupuestaria.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



- g) El ente público cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.
- h) Los recursos presupuestarios devengados y recaudados, así como los egresos presupuestarios devengados y pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados ejercidos y registrados con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por recaudar, corresponden al Presupuesto de Ingresos del ejercicio auditado.
- j) Los gastos presupuestarios devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.
- l) Los ingresos y los gastos presupuestarios se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al Clasificador por Objeto del Gasto.
- m) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:
  - 1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.
  - 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
  - 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.
  - 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno.

6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, y/o los documentos que tengan ese carácter.

- n) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por conceptos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente registradas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- o) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son en su caso, el oficio de liberación de inversión y el oficio de autorización de inversión

Atentamente

MTRA.ALEIDA ELSI CALLEJA GUTIERREZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

LIC.ALEJANDRO ORDOÑO PEREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

